

- TENER EN CUENTA ACLARACIONES Y MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE SALTO 22 ENERO 2020
- TENER EN CUENTA PROTOCOLOS COVID-19 ESTABLECIDOS POR LA FEC Y EL CLUB CORPORACIÓN ESCUELA ECUESTRE BACATÁ
- DEACUERDO A PROTOCOLOS APROBADOS POR LA FEC NO SE PERMITE EL INGRESO DE ACOMPAÑANTES PARA MAYORES DE EDAD Y LOS MENORES TENDRAN AUTORIZADO EL INGRESO DE UN ADULTO.

I. DENOMINACION DEL EVENTO

CONCURSO NACIONAL DE SALTO 2*

Lugar: CORPORACIÓN ESCUELA ECUESTRE BACATÁ

Fecha: Jueves, 3 de Junio de 2021 a Domingo, 6 de Junio de 2021

Liga: LIGA ECUESTRE DE BOGOTÁ

El evento se desarrollará en: Picadero Arena Grama

Categoría del Evento:

CSN1*

CSN2*

CSN3

CSN4*

CSN5

CAMPEONATOS

FEI CHILDREN'S CLASSIC

FEI WORLD JUMPING CHALLENGE

II. CONDICIONES GENERALES

- Estatutos FEC 2021, Aprobados por Asamblea Ordinaria realizada los días 19 y 25 de marzo 2021.
- Código Disciplinario FEC Acuerdo No. 2, Julio 12 de 2018
- Reglamento Nacional de Salto FEC con reformas aprobadas en Asamblea marzo 27 de 2019 y 22 de enero de 2020
- Reglamento Veterinario FEI, Edición 14, 1 de enero de 2018, actualizaciones efectivas a partir de 1 de enero de 2021.
- Reglamento de Salto FEI y sus Anexos, Edición 26, actualizada y efectiva al 1 de Enero de 2021
https://inside.fei.org/sites/default/files/Jumping_Rules_2021_clean.pdf
- Regulaciones Anti-Dopaje Equino y Medicamentos Controlados (EADCMR), Edición 3, efectivo el 1 de enero de 2021
https://inside.fei.org/sites/default/files/EADCMRs-effective%201%20January%202021-27Nov20-Final-Clean_0.pdf
- Reglamento FEI Anti-Dopaje para Atletas (ADRHA), basado en el Código WADA, efectivo al 1 de enero de 2021
<https://inside.fei.org/sites/default/files/FEI%20ADRHA%20based%20on%20WADA%202021%20Code-27Nov20-Final-Clean.pdf>

Todas las publicaciones revisiones/actualizaciones, subsecuentes, cuyas disposiciones prevalecerán.

.....
LOS ANEXOS HACEN PARTE DE ESTAS BASES APROBADAS Y FIRMADAS Y DEBEN SER DISTRIBUIDAS A TODOS LOS OFICIALES Y LIGAS Y ESTAR DISPONIBLES PARA OTROS QUE LO SOLICITEN

Aprobadas por la FEC, en Bogotá, el 28 de mayo de 2021

Comisión de Salto FEC
(Firma Responsable)

TABLA DE CONTENIDO

- I. DENOMINACION DEL EVENTO**
- II. CONDICIONES GENERALES**
- III. CODIGO DE CONDUCTA FEI PARA EL BIENESTAR DEL CABALLO**
- IV. INFORMACION GENERAL**
 - 1. CLUB ORGANIZADOR
 - 2. COMITÉ ORGANIZADOR
 - 3. DIRECTOR DEL EVENTO
 - 4. COORDINACION DE PESEBRERAS
 - 5. COORDINACION GENERAL
- V. OFICIALES Y SERVICIOS ESPECIALES**
- VI. INVITACIONES**
 - 1. GENERAL
- VII. INSCRIPCIONES**
 - 1. FECHAS Y COSTO INSCRIPCIONES
 - 2. OTROS COSTOS
 - 3. NO-PARTICIPACIONES / RETIROS TARDIOS
- VIII. CALENDARIO**
- IX. DETALLES DE LA COMPETENCIA**
- X. FACILIDADES OFRECIDAS**
 - 1. ATLETAS
 - 2. PALAFRENEROS
- XI. INFORMACION LOGISTICA/ADMINISTRATIVA/TECNOLOGICA**
 - 1. SORTEO
 - 2. ESCENARIOS DE COMPETENCIA
 - 3. ESCENARIOS DE PRACTICA
 - 4. PESEBRERAS
- XII. ASPECTOS VETERINARIOS**
 - 1. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

-
2. PROGRAMA ANTIDOPAJE Y MEDICACION CONTROLADA (EADCMP),
REGLAMENTO VETERINARIO FEI, CAPITULO VII

XIII. ANTIDOPAJE HUMANO

XIV. RESPONSABILIDADES

XV. INFORMACION ADICIONAL

1. PROTESTAS
2. SERVICIOS POR CUENTA DEL INTERESADO
3. UNIFORME Y SALUDO
4. ATALAJE
5. SANCIONES
6. REGLAS DEL AREA DE CONCURSO
7. OBSERVACIONES IMPORTANTES
8. PREMIOS

XVI. ANEXOS

Anexo 1: Formato solicitud pesebreras.

III. CODIGO DE CONDUCTA FEI PARA EL BIENESTAR DEL CABALLO

La Federación Ecuestre de Colombia espera que todos los involucrados en el Deporte Ecuestre se adhieran al Código de Conducta FEI y reconozcan y acepten que en todo momento el bienestar del caballo debe ser primordial y nunca debe estar subordinado a la competencia o influencias comercial.

CUMPLIMIENTO ESTRICTO DE LOS PROTOCOLOS COVID-19 ESTABLECIDOS POR LA FEC Y EL CLUB ORGANIZADOR DEL CONCURSO

1. En todas las etapas durante el entrenamiento y preparación de los caballos de competencia, el bienestar debe tener prioridad sobre todas las demás demandas. Esto incluye buen manejo del caballo, métodos de entrenamiento, herraje y atalaje, y transporte.
2. La participación en competencia debe estar restringida a Atletas y Caballos en buen estado físico y buen estado de salud. Esto incluye el uso de medicamentos, procedimientos quirúrgicos que amenacen el bienestar y seguridad, el embarazo en yeguas y el uso indebido de ayudas.
3. Los eventos no deben perjudicar el bienestar del caballo. Esto implica prestar especial atención a las áreas de competencia, las superficies del terreno, las condiciones climáticas, las pesebreras y la condición física del caballo para el posterior viaje.
4. Se debe hacer todo lo posible para garantizar que los caballos reciban la atención adecuada después de haber competido y que sean tratados humanamente después de que se retiren de la competencia. Esto incluye la atención veterinaria adecuada, lesiones de competencia, eutanasia y jubilación.
5. La FEI insta a todos aquellos involucrados en el deporte a alcanzar los más altos niveles de educación en sus áreas de especialización.

La versión larga de este Código está disponible en el sitio web de la FEI: <https://inside.fei.org/fei/your-role/veterinarians/welfare>

IV. INFORMACION GENERAL

1. CLUB ORGANIZADOR

Nombre: CORPORACIÓN ESCUELA ECUESTRE BACATÁ
Dirección: CARRERA 74 No. 163-51
Teléfono: 6711407
Email: administracion@bacata.org
Website: www.bacata.org

2. COMITÉ ORGANIZADOR

Presidentes Honorarios: SANTIAGO LIZARRALDE CAMPO
Presidente Federación Ecuestre de Colombia

ANDRES CAMARGO ARDILA
Presidente de la Liga Ecuestre

CARLOS FRANCISCO BERNAL
Presidente del Club

3. DIRECTOR DEL CONCURSO:

Nombre: CARLOS FRANCISCO BERNAL
Teléfono: 3116218729
Correo: administracion@bacata.org

4. COORDINACION DE PESEBRERAS:

Nombre: DORA MANCERA
Teléfono: 3118797399
Correo: secretaria@bacata.org

5. LOCUTOR

Nombre: Haga clic o pulse aquí para escribir texto
Correo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

6. COORDINACION GENERAL: Comisión Técnica de Salto FEC y Liga, Club: CORPORACIÓN ESCUELA ECUESTRE BACATÁ

V. OFICIALES Y SERVICIOS ESPECIALES

Ref.	Panel	Función	Nombre	Correo y Teléfono
1	Jurado de Campo	Miembro Jurado de Campo	CARMEN GLORIA DE GAMBOA	
		Miembro Jurado de Campo	MARITZA SILVA DE PINZÓN	
		Miembro Jurado de Campo	MARIA EUGENIA DE GUZMÁN	
		Miembro Jurado de Campo		
		Miembro Jurado de Campo		
2	Delegado Técnico FEC	Delegado Técnico FEC	RENÉ SUÁREZ	
3	Diseñador de Pista	Diseñador de Pista	JAVIER MEDRANO	pistasmedrano@gmail.com 3102354604
		Asistente Diseñador Pista		
		Asistente Diseñador Pista		
4	Jefe de Steward	Jefe de Steward (si aplica)	CRISTINA GONZÁLEZ	crisgone@gmail.com 3002130928
5	Asistente de Steward	Asistente de Steward		
		Asistente de Steward		
		Asistente de Steward		
		Asistente de Steward		
6	Veterinario FEI	Veterinario FEI (si aplica)		
7	Veterinario Concurso	Veterinario Concurso		VICTORIA E. CASTAÑEDA 3112379117
8	Revisión Pasaportes	Revisión Pasaportes	LAUREN BOTINA	3202297535

9	Médico del Concurso	Médico del Concurso	CLARA QUINTERO	3115069127
10	Servicio de Ambulancias	Servicio de Ambulancias	JyE QUALITY HEALTY SYSTEM	3102414265
11	Herrero	Herrero	GERMAN BEJARANO	3203933733

VI. INVITACION

1. GENERAL

Por medio de las presentes Bases Técnicas la Federación Ecuestre de Colombia, la Liga Ecuestre de Bogotá y La Corporación Escuela Ecuestre Bacatá, se complacen invitar a todas las LIGAS ECUESTRES y a sus Clubes afiliados a participar en este evento

El Objetivo es dar cumplimiento al calendario oficial programado por la Federación Ecuestre de Colombia, la Liga Ecuestre de Bogotá; fomentar y promover la práctica del deporte ecuestre; mantener el nivel técnico y competitivo de los jinetes afiliados a la FEC y a la Liga y estrechar los vínculos de amistad con las otras ligas.

VII. INSCRIPCIONES

1. FECHAS Y VALOR INSCRIPCIONES

Las inscripciones normales deben efectuarse en la plataforma Equisoft hasta las 12:00 PM DEL DÍA 2 de junio de 2021

Es importante recordar que las inscripciones para las distintas pruebas, deben hacerse respetando las categorías de jinetes y caballos establecidas según los criterios vigentes en el Reglamento General de Salto FEC.

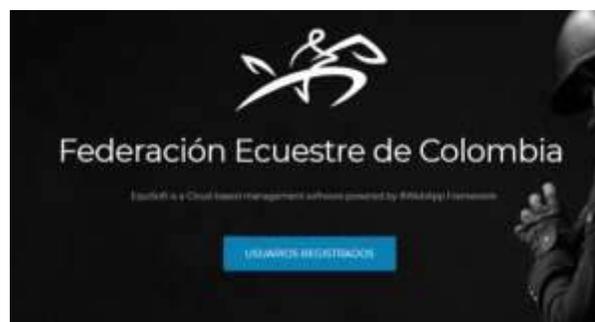
VALOR INSCRIPCION SEGÚN NUMERO DE ESTRELLAS DEL CONCURSO

TIPO DE PRUEBA	INSCRIPCIONES CONCURSOS DE SALTO NACIONALES POR ESTRELLAS TARIFAS VIGENTES AÑO 2021					CSN5*/3 PRUEBAS CALIFICATIVAS CAMPEONATOS
	CSN1	CSN2	CSN3*	CSN4*	CSN5*	
NORMAL PRUEBAS CABALLOS JOV	87.500	87.500	87.500	87.500	87.500	334.500
NORMAL OTRAS PRUEBAS	76.500	87.500	98.500	109.500	132.000	468.000
ULTIMA HORA PRUEBAS CABALLOS	115.000	115.000	115.000	115.000	115.000	
ULTIMA HORA OTRAS PRUEBAS	99.900	115.000	129.500	145.000	175.000	
PRUEBAS DE TRABAJO	87.500	87.500	87.500	87.500	87.500	87.500
ULTIMA HORA PRUEBAS DE TRABAJO	115.000	115.000	115.000	115.000	115.000	



Procedimiento de Inscripción y pago en concursos de Salto

- 1 Entrar a www.EquiSoft.com.co
- 2 Ingresar como "Usuario Registrado"



- 3 Digitar "**Email**" y "**Clave**"
Para acceder al sistema.
 - Puede generar una nueva clave si no la recuerda.

- 4 Una vez ingrese al sistema,
en el menú superior hacer click en
"**Concursos**"
- 5 Buscar el concurso y hacer click en
"**Inscripciones Abiertas**"



6 Hacer click en “+ Inscripción Salto”

CONCURSO NACIONAL DE SALTO: TRES ESTRELLAS 3^o
LIGA ECUESTRE DE BOGOTÁ D.C.
CORPORACIÓN ECUESTRE BACATA
2019-05-02 / 2019-05-05

Inscripción Salto

7 Seleccionar la Prueba, el Jinete y el Caballo.
Hacer click en “Inscribir”.
Seleccionar la Prueba, el Jinete y el Caballo.

Hacer click en “Inscribir” y Aceptar
“Consentimiento Informado-COVID-19”

Repetir procedimiento cuantas veces sea necesario.



CORPORACION ECUESTRE BACATA

05 - INTERMEDIA

1195 - MARIO FERNANDO RDA SALGADO - LEMI EEE

1244 - CARTAGO EJC - LEMI EEE

Inscribir

8 Una vez realizadas todas las inscripciones, hacer click en “**Pagar con Payu**”. Seguir las indicaciones para realizar el pago con Tarjeta de crédito, Tarjeta débito o Débito bancario PSE. Una vez confirmada la transacción recargar con el botón azul para verificar el estado de las inscripciones. Recibirá una confirmación de la transacción en su correo electrónico.

Pagar con PAYU

Recomendaciones adicionales

- Si no conoce su correo registrado en EquiSoft, debe contactarse con su Liga.
- Si no conoce su clave para acceder a EquiSoft, puede hacer click en “Generar Clave”. El sistema enviará un primer correo de confirmación de la solicitud. Una vez confirmada, se le enviará un segundo correo con la nueva clave.
- Si el concurso ya se encuentra Cerrado o Sorteado, no aparece la opción de realizar inscripciones.
- Al ser un piloto de prueba, no todos los concursos, ni todos los jinetes, están habilitados para realizar el procedimiento de pago en línea.
- Antes de realizar las inscripciones, asegúrese que la inscripción no haya sido previamente digitada por el club o por la liga, por medio del botón “Ver Inscritos”. Ya que en ese caso no aparece la opción de registro de un mismo binomio en una misma prueba.
- Para que un Jinete pueda ser registrado en una prueba, debe cumplir con todos los requisitos establecidos en la reglamentación actual vigente. Adicionalmente, debe haber sido habilitado por la liga en la plataforma. De lo contrario NO aparece la opción de registro.

- Para que un Caballo pueda ser registrado en una prueba, debe cumplir con todos los requisitos establecidos en la reglamentación actual vigente. Adicionalmente, debe haber sido habilitado por la liga en la plataforma, debe tener su pasaporte en regla, con sus respectivas vigencias emitidas por el ICA y por la FEC. De lo contrario NO aparece la opción de registro.
- Cuando un Jinete realiza inscripciones, las puede eliminar sin penalización alguna, antes de realizar el pago, y antes de que se realice el sorteo del concurso.
- Si las inscripciones no han sido canceladas en el momento del sorteo, estas serán eliminadas. Se enviará una notificación previa al sorteo, y otras en el momento del sorteo, a los usuarios responsables del registro de las inscripciones pendientes de pago, o en su defecto, eliminadas por falta de pago.
- Todos los canales tradicionales para realizar las inscripciones siguen vigentes, bien sea el Club o la Liga.
- En caso de tener cualquier duda, favor comunicarse directamente con la liga respectiva.
- EquiSoft envía el requerimiento de pago a PayuLatam, quien a la vez, funciona como canal transaccional con el banco o con la franquicia de la tarjeta de crédito o débito, según el medio de pago seleccionado. Asegúrese de tener habilitados frente a su entidad financiera, todos los requerimientos para realizar pagos en línea.
- EquiSoft NO almacena sus datos financieros ni su información bancaria. Los responsables del manejo de dicha información son directamente las instituciones financieras y el canal transaccional, en este caso PayuLatam.

2. OTROS COSTOS

Indique otros costos si los hubiere

3. NO PARTICIPACION / RETIROS TARDIOS

Se cobrará una multa de \$90.000.00 a los jinetes o Jefes de Equipo que no informen el retiro de una prueba antes del inicio de esta al Jurado de Campo.

No Habrá devolución de los valores causados por inscripciones cuando los retiros se hagan después de publicado el sorteo. Se exceptúan condiciones médicas que deben estar certificadas por institución hospitalaria o calamidad familiar certificada.

Se podrá solicitar devolución de la inscripción de caballos únicamente cuando el retiro obedezca a condiciones veterinarias con certificado validado por el veterinario del concurso previa revisión de la situación con el veterinario tratante o previo examen físico realizado por el veterinario del concurso si el caballo está en el sitio de competencia y la espera en la valoración no comprometa su salud.

Si el caballo se lesiona o enferma antes de llegar al concurso el veterinario tratante se debe poner en contacto con el veterinario del concurso, enviarle la condición médica que lo inhabilita para competir y foto o video. El certificado veterinario avalado por el veterinario oficial del concurso debe presentarse al jurado dentro del concurso y no se aceptarán después de finalizado el concurso. **Reglamento de Salto Artículo 2.4.**

VIII. CALENDARIO

- Llegada de caballares de los Clubes de fuera de Bogotá a partir de las 2.00 p.m: lunes, 31 de mayo de 2021
- Último día Inscripciones. Cierre de la plataforma de EQUISOFT , hasta las 12.00 PM: miércoles, 2 de junio de 2021
- Publicación del sorteo de participación a las 2.00 PM.: miércoles, 2 de junio de 2021
- Iniciación de las Pruebas: jueves, 3 de junio de 2021
- Finalización de las Pruebas: domingo, 6 de junio de 2021
- Salida de caballares de fuera de Bogotá: lunes, 7 de junio de 2021

IX. DETALLES DE LA COMPETENCIA

BASES TECNICAS CONCURSO BACATA CONCURSO NACIONAL DE SALTO – CSN2*
ORGANIZADO POR LA FEDERACION ECUESTRE DE COLOMBIA, LA LIGA ECUESTRE DE
BOGOTA Y LA CORPORACION ESCUELA ECUESTRE BACATA
LOS DIAS 3, 4, 5 y 6 de junio 2021

JUEVES 3	VIERNES 4	SABADO 5	DOMINGO 6
PICADERO			
<p>1. PRUEBA DE TRABAJO ALT. 1:00 MTS S/V Tabla A S/C Art. 30 FEC, 237, 238.1.1 FEI</p> <p>2. PRUEBA DE TRABAJO ALT. 1:10 MTS S/V Tabla A S/C Art. 30 FEC, 237, 238.1.1 FEI</p> <p>Hora Inicio Prueba 1: 8:00 a.m.</p>	<p>7. CABALLOS 1ER AÑO COMP. ALT. 1.00 - 1.10 MTS (Edad entre 4 y 6 años) S/V Tabla A S/C Jin. 1ra, 1,30 1.20, Pre juveniles y Juveniles Art. 21 y 22 FEC, 237 y 238.1.1 FEI</p> <p>7A. PRUEBA DE TRABAJO ALT. 1:10 MTS S/V Tabla A S/C Art. 30 FEC, 237, 238.1.1 FEI</p> <p>Hora Inicio Prueba: 8:00 a.m.</p>	<p>13. JINETES 0.80 MTS S/V Tabla A S/C Tiempo Ideal Art. 14,33 FEC Art.238.1.1 FEI</p> <p>14A. PREINFANTIL B ALT 0.80 MTS S/V Tabla A S/C Tiempo Ideal Art. 10,33 FEC, 238.1.1 FEI</p> <p>14B. PREINFANTIL A ALT 1.00 MTS S/V Tabla A S/C Tiempo Ideal Art. 10,33 FEC, 238.1.1 FEI</p> <p>Hora Inicio: 8:00 a.m.</p>	<p>21. JINETES 0.80 MTS Dos fases, 2da Tabla A C/C Art. 274.1. 5.2</p> <p>22A. PREINFANTIL B ALT 0.80 MTS Art. 10,33 FEC, 274.1.5 2da fase Tiempo ideal</p> <p>22B. PRE-INFANTIL A ALT 1.00 MTS Dos Fases ,2da Fase Tabla A S/C Tiempo Ideal Art.10,33 FEC, 274.1.5 2da fase Tiempo ideal</p> <p>23. JINETES 1.00 MTS Dos Fases ,2da Fase Tabla A C/C Art. 15 FEC, 274.1 274.1.5.2</p> <p>Hora Inicio: 8:00 a.m.</p>
<p>3. PRUEBA DE TRABAJO ALT. 1.20 MTS S/V Tabla A S/C Art. 30 FEC, 237, 238.1.1 FEI</p> <p>4. PRUEBA DE TRABAJO ALT. 1.30 MTS S/V Tabla A S/C Art.30 FEC, 237, 238.1.1 FEI</p> <p>Hora Inicio Prueba 3: 11:00 a.m.</p>	<p>8. CABALLOS 2DO AÑO ALT. 1.15 -1.20 MTS(Edad 5 a 7 años) S/V Tabla A S/C Jin. 1ra, 1,30, 1.20, Prejuvenil y Juveniles. Art. 21 y 23 FEC, 237 y 238.1.1FEI</p> <p>8A. PRUEBA DE TRABAJO ALT. 1.20 MTS S/V Tabla A S/C Art. 30 FEC, 237, 238.1.1 FEI</p> <p>Hora Inicio: 9:30 a.m.</p>	<p>15. JINETES 1.00 MTS S/V Tabla A S/C Art. 15 FEC, 238.1.1 FEI</p> <p>Hora Inicio: 10:00 a.m.</p>	<p>24. JINETES 1.10 MTS Dos Fases ,2da Fase Tabla A C/C Art. 16 FEC, 274.2.5 FEI</p> <p>Hora Inicio: 11:00 a.m.</p>
<p>5. INTERMEDIA ALT 1.30 MTS S/V Tabla A C/C Art. 27 FEC 238.2.1 FEI</p> <p>Hora Inicio: 1:00 p.m.</p>	<p>9. CABALLOS 3ER AÑO ALT. 1.25 MTS(Edad 6 y 8 años) S/V Dos Fases, 2da Fase C/C Jin. 1ra, 1,30, 1.20, Prejuvenil y Juveniles. Art. 24FEC 274.2.5 FEI</p> <p>9A. PRUEBA DE TRABAJO ALT. 1.30 MTS S/V Tabla A S/C Art. 30 FEC 238.1.1 FEI</p> <p>Hora Inicio: 11:30 a.m.</p>	<p>16. JINETES 1:10 MTS S/V Tabla A C/C Art.16 FEC, 238.2.1 FEI</p> <p>17A. INFANTIL B ALT. 1:10 MTS S/V Tabla A C/C Art. 11 FEC, 238.2.1 FEI</p> <p>17B. INFANTIL A ALT. 1:20 mts. S/V Tabla A C/C Art. 11 FEC Art. 238.2.1 FEI</p> <p>Hora Inicio: 11:45 a.m.</p>	<p>25. ABIERTA ALT. 1.45 MTS Art. 27 FEC-Tabla A C/C Desempate post C/C 238.2.2</p> <p>25A. ABIERTA ALT. 1.40 MTS S/V Tabla A C/C Art. 27 FEC 238.2.1</p> <p>Hora Inicio: 1:00 p.m</p>

<p>.6. JINETES 1:20 mts. S/V Tabla A C/C Art.17 FEC Art. 238.2.1 FEI</p> <p>Hora Inicio: 4:00 p.m.</p>	<p>10. ABIERTA ALT. 1:40 MTS JOVENES Dos Fases ,2da Fase Tabla A C/C Art. 27 FEC 274.1 , 274.2.5 FEI</p> <p>Hora Inicio: 1:30 p.m.</p>	<p>18. INTERMEDIA ALT 1.35 MTS Dos fases, 2da fase A C/C Art. 27FEC, 274.2.5 FEI</p> <p>Hora Inicio: 2:00 p.m.</p>	<p>26A. INFANTIL B ALT. 1:10 MTS Dos Fases 2da fase Tabla A C/C Art.11 FEC, 274.2.5 FEI</p> <p>26B. INFANTILES A ALT. 1.20 MTS Dos Fases 2da fase Tabla A C/C Art. 11 FEC, 274.2.5 FEI</p> <p>27. JINETES 1:20 mts Dos Fases ,2da Fase Tabla A C/C Art. 17 FEC , 274.2.5</p> <p>Hora Inicio: 3:30 p.m.</p>
	<p>11A. PREJUVENIL 1.25 MTS S/V Tabla A C/C Art. FEC Art. 238.2.1 FEI</p> <p>11B. JUVENILES 1.30 MTS S/V Tabla A C/C Art. FEC Art. 238.2.1 FEI</p> <p>12. JINETES 1.30 MTS S/V Tabla A C/C Art. FEC Art. 238.2.1 FEI</p> <p>Hora Inicio: 3:00 p.m.</p>	<p>19A. PREJUVENIL 1.25 MTS Dos fases 2da fase A c/c Art.12A FEC Art. 274.2.5 FEI</p> <p>19B. JUVENILES 1.30 MTS Dos fases 2da fase A c/c Art. 12 FEC Art. 274.2.5 FEI</p> <p>20. JINETES 1.30 MTS Dos fases 2da fase A c/c Art. 18 FEC Art. 274.2.5 FEI</p> <p>Hora Inicio: 4:30 p.m.</p>	

Los horarios definitivos se darán a conocer una vez se conozca el número de inscritos.

X. FACILIDADES OFRECIDAS

1. ATLETAS

N/A

2. PALAFRENEROS

El Comité Organizador proporciona el alojamiento para los palafreneros que acompañan a los caballos, pero deben traer su propia ropa de cama y cobijas. La alimentación corre por cuenta de los interesados. Se solicita que en el momento de hacer las reservas de las pesebreras se indique el número de palafreneros que requieren este servicio.

Otras facilidades: N/A

XI. INFORMACION LOGISTICA / ADMINISTRATIVA / TECNOLOGICA

1. SORTEO

El sorteo será realizado automáticamente en la FEC utilizando el sistema EQUISOFT. Se publicará y circulará por la FEC en horas de la tarde del día anterior al inicio de la primera prueba.

SORTEO PARA PRUEBAS ESPECIALES: Indique la prueba y el mecanismo para el sorteo

2. ESCENARIOS DE COMPETENCIA

PICADERO PRINCIPAL Y GRAMA

3. ESCENARIOS DE PRACTICA

PICADERO Y GRAMA

4. PESEBRERAS

Tamaño de las Pesebreras: 3x3

Tipo de Pesebreras: Portátil Fija

RESERVA:

Los Clubes interesados en disponer de pesebreras, deberán hacer sus reservaciones diligenciando el formulario **ANEXO 1**, contacto DORA MANCERA Celular. 3118797399 o al correo electrónico,

secretaria@bacata.org . Se realizarán las reservas de pesebreras hasta el día lunes, 31 de mayo de 2021, el costo de las pesebreras será de 66500 pesos por día.

Para los Equinos procedentes de fuera de la Zona Centro, el costo de pesebrera por la semana será de 240000

El valor total por alquiler debe ser consignado en Itaú cuenta corriente No. 01702225-2 a nombre de la CORPORACIÓN ESCUELA ECUESTRE BACATÁ Nit 860016266-2 y/o transferencia . y enviar copia de la consignación a tesoreria@bacata.org. **SIN EL PAGO ANTICIPADO NO SE MANTENDRA LA RESERVA.**

XII. ASPECTOS VETERINARIOS

1. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

GENERAL

De acuerdo con el Código de Conducta FEI para el Bienestar del Caballo, es imprescindible que todos los caballos estén físicamente en forma y libres de enfermedades infecciosas antes de que se les permita competir.

INGRESO DE LOS CABALLOS

El Concurso se rige bajo los artículos 1004, 1063 y 1067 de los FEI Veterinary regulations, edición 14, efectiva desde el 01 de enero 2019.

Para el ingreso de TODOS los caballos a las instalaciones del club, se requiere la presentación de los pasaportes FEC vigentes, validados por el ICA y examen de Anemia Infecciosa vigente consignado en el pasaporte. Un funcionario autorizado por el ICA y/o un veterinario avalado por la FEC y designado por el Comité Organizador estarán presentes para verificar el cumplimiento de esta norma. Sin este requisito ningún caballo podrá participar. El departamento veterinario de Club organizador, NO PERMITIRA el ingreso de los caballos que no traigan esta documentación verificable.

ESQUEMA DE VACUNACION

Circular FEC NO. 027-02-19

A. La vacunación contra INFLUENZA EQUINA se deberá efectuar de la siguiente forma:

1. Primera vacuna.

2. Segunda vacuna: se deberá inocular en el periodo comprendido entre los 21 y 92 días posteriores a la fecha de la primera vacunación.
3. Tercera vacuna: se deberá inocular en un tiempo no mayor a seis (6) meses calendario desde la fecha de la segunda vacunación.
4. Vacunas posteriores: se deberá realizar un refuerzo de vacunación por semestre; dicho refuerzo deberá realizarse en el transcurso de los seis (6) meses calendario posteriores a la vacuna inmediatamente anterior.
5. Si la segunda vacuna (paso 2) se realizase antes de los 21 días, o después de los 92 días posteriores a la primera vacunación, se deberá reiniciar el ciclo de vacunación desde el Paso 1.
6. Después de realizada la segunda vacunación, todo caballo que supere un periodo de 6 meses calendario sin recibir un refuerzo de vacunación deberá reiniciar el ciclo completo desde el Paso 1.
7. Se recomienda que las tres (3) vacunas iniciales (pasos 1, 2 y 3) sean efectuadas con el mismo tipo de producto (misma marca).
8. Los caballos no deben ser movilizados durante los 7 días posteriores a la aplicación de cualquier vacuna.

NOTA: Este esquema de vacunación se exigirá a partir del 1 de mayo de 2019

- B. Se exigirá la Vacuna para Encefalitis Equina Venezolana -EEV- a todos los equinos que se vayan a movilizar por áreas de altura inferior a los 1.200 msnm.
- C. Todas las vacunas deben ser registradas en el pasaporte FEC por un(a) veterinario(a) registrado(a) ante el ICA-FEC. El registro deberá incluir el autoadhesivo correspondiente a la vacuna y el nombre, sello y firma del veterinario(a) que certifica la vacunación.

2. PROGRAMA ANTIDOPAJE Y MEDICACION CONTROLADA (EADCMP) REGLAMENTO VETERINARIO FEI, CAPITULO III MUESTREO.

Todos los caballos que compitan Eventos FEC pueden estar sujetos a muestreo para detección de presencia de Sustancias Prohibidas de acuerdo con el Reglamento Antidopaje y Medicamentos Controlados (EADCMR). Aplican todas las normas FEI sobre control dopaje y Clean Sport de la FEI.

Los caballos pueden seleccionarse para el muestreo de acuerdo con pruebas obligatorias, procedimientos de muestreo selectivo o aleatorio.

XIII. ANTIDOPAJE HUMANO

Los atletas pueden estar sujetos a muestreo en cualquier evento FEC, por la FEC o por otras organizaciones antidopaje con jurisdicción de evaluación. Los organizadores tendrán la responsabilidad de proporcionar instalaciones y personal / voluntarios para facilitar tales Pruebas si así lo solicita la FEC como se describe en el artículo 22.3 de las Reglas antidopaje de la FEI para atletas humanos (ADRHA).

Las reglas de ADRHA se publican en el sitio web de FEI en <https://inside.fei.org/content/anti-doping-rules>.

Los deportistas que requieran autorizaciones por uso terapéutico TUE deben tramitarlas oportunamente conforme a lo establecido en la ley. Para mayor información consultar a: Programa Nacional Antidopaje de Mindeporte Centro de Alto Rendimiento Calle 63 No. 47-06, Bogotá, Colombia Fax: (57) 1 4377100 ext 1007 e-mail: controldopaje@mindeporte.gov.co

Se dará cumplimiento a:

- 1- Las disposiciones antidopaje vigentes : se encuentran en la Ley 1207 de 2008 (Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte), el Decreto 1085 de 2015 (Decreto Único del Sector Deporte), el Código Mundial Antidopaje 2021 (rige a partir del 1 de enero 2021) y los estándares internacionales de la Agencia Mundial Antidopaje (ver: <https://www.wada-ama.org/en/what-we-do/international-standards>).
- 2- Contacto para trámite de autorizaciones de uso terapéutico, el correo electrónico al que pueden dirigirse es: controldopaje@mindeporte.gov.co . Frente a este último es pertinente señalar que una vez se culmine el proceso de migración de correos institucionales el correo electrónico cambiará así: controldopaje@mindeporte.gov.co
En link: https://www.mindeporte.gov.co/coldeportes/quienes_somos/dependencias/direccion/97194, se puede encontrar toda la información asociada al trámite de Autorizaciones de Uso Terapéutico.

XIV. RESPONSABILIDADES

Todo propietario y/o competidor es responsable por daños a terceras personas causadas por ellas mismas, sus empleados, transportadores o caballos.

La Federación Ecuestre de Colombia, La Liga, el Club organizador y sus empleados no son responsables del daño en propiedad a personas o bienes causados por accidentes o negligencias de los transportadores, jinetes, caballos, empleados del área de pesebreras y/o asistentes. Los daños causados a sillas, útiles de las pesebreras y otros objetos (incluyendo, pero no limitando daños por incendio y otro tipo de desastres naturales), no serán responsabilidad ni de la Liga, ni del Club Organizador, ni de sus empleados.

- 1) SEGUROS Y REQUERIMIENTOS NACIONALES

La FEC, La Liga y el Club Organizador del evento no asumen responsabilidad alguna por los daños relacionados por la pérdida de bienes o por accidentes de ninguna clase ocasionados a atletas, a propietarios, al personal de apoyo o a los equinos presentes en un evento o relacionados con cualquier evento realizado por la FEC, Liga o FEI y en consecuencia se exime de cualquier responsabilidad directa o indirecta.

1.1) ATLETAS, PROPIETARIOS Y PERSONAL DE APOYO

1.1.1 Accidentes personales y Seguro de médico

Es responsabilidad del atleta, del propietario y del personal de apoyo contar con un adecuado cubrimiento de seguro de accidentes personales, cuya vigencia cubra su participación en eventos de Liga, FEC o FEI, y el cubrimiento de accidentes personales y gastos médicos con ocasión de un accidente, lesión o enfermedad que pueda presentarse en un evento de Liga, FEC o FEI.

Con el solo hecho de la inscripción todo jinete o su representante legal (en el caso de incapaces) y el Club al cual está afiliado declaran que el jinete es apto físicamente para competir y asumen los riesgos inherentes a la práctica del deporte ecuestre.

Como propietario usted debe asegurar que sus caballos se encuentren asegurados por cualquier lesión o enfermedad que pueda presentarse durante su participación en un evento de Liga, FEC o FEI.

Por el solo hecho de hacer la inscripción el club y el jinete y/o su representante legal declaran que el jinete tiene la aptitud física idónea para competir y asumen los riesgos inherentes a la práctica del deporte ecuestre.

La FEC, la Liga y el club organizador no asumen responsabilidad alguna por accidentes o lesiones que llegaren a sufrir en el Concurso jinetes con discapacidad que se inscriban en el evento.

Todos los deportistas, entrenadores, propietarios, oficiales y público se someten a las normas de ingreso del Club Sede. Sin excepción todas las personas que ingresen a las instalaciones de la Corporación Escuela Ecuestre Bacatá deben diligenciar a diario la encuesta de condiciones de salud y aceptación de consentimiento informado, el cual debe ser presentado al ingreso de las instalaciones de la Corporación, y ajustarse a las normas de Bioseguridad de la Corporación

XV. INFORMACION ADICIONAL

1. PROTESTA

Para ser válidos se deben presentar por escrito con un depósito equivalente a cinco (5) veces el valor de la inscripción de la prueba .

2. SERVICIOS POR CUENTA DE LOS INTERESADOS

a. Medicamentos

b. Materiales de herrería

Los gastos ocasionados por estos conceptos, deben ser cancelados en el momento en la oficina del Club organizador

Los servicios como lo son alimentación para caballos no se encuentran disponibles.

Los palafreneros y transportadores de caballos podrán comprar alimentación en los sitios dispuestos por el Club Organizador en (El Restaurante El Refugio)

3. UNIFORME Y SALUDO

De acuerdo con el Reglamento de Salto Art. 256.1 FEI y Art. 20 FEC.

Artículo 20.3. NO se autoriza el uso de uniforme alternativo en los concursos nacionales ni FEI. Los jueves y viernes se exime del uso de corbata y la casaca.

En caso de lluvia el Jurado de Campo podrá autorizar el uso de chaqueta impermeable.

4. ATALAJE

Artículo 20.5. FEC se rige por lo establecido en los Reglamentos General y de Salto F.E.I.

Artículo 20.6. En competencias a nivel nacional se autoriza el uso de martingala fija y/o bajador para pruebas cuya altura inicial sea menor o igual a 1.20 mts. En pruebas de caballos segundo año cuando la prueba está armada a altura inicial 1,25 mt no está autorizado el uso de bajador. Por reglamento FEI en categoría infantil se autoriza el uso de bajador.

Artículo 20.7. Se aplican las restricciones F.E.I. para el uso de pateras. El control de pateras en pruebas nacionales se hará en todos los concursos de 2* a 5* por lo menos en una de las pruebas de cada categoría oficial en las que la FEI lo exige, el comité organizador escogerá en cual prueba de cada categoría . En todas las pruebas de caballos de primero, segundo y tercer año se hará control de pateras.

Se recomienda revisar y consultar, con los stewards, los protectores que se vayan a utilizar en los concursos de salto, ya que la FEI ha expedido restricciones para su uso; en el Manual para stewards de salto –

Annexes se podrán consultar dichas restricciones, con fotos y características de los protectores permitidos y prohibidos: <https://inside.fei.org/fei/regulations/stewards-manual>

5. SANCIONES

CONFORME AL CODIGO DISCIPLINARIO VIGENTE:

Cualquier acto de descortesía, o agresión de un participante, entrenador o Jefe de equipo hacia los Jueces Oficiales, autoridades u otro competidor, podrá tener como resultado su inmediata descalificación y/o expulsión del evento, sin perjuicio de las acciones legales de acuerdo con la Ley

NOTA IMPORTANTE: Todo jinete que participe en el concurso acepta por el solo hecho de la inscripción el uso de su imagen y la del caballo que monta, en cualquier medio de comunicación, en la página y revista impresa o digital de la Federación Ecuestre de Colombia y cede a la FEC los derechos sobre las fotografías o imágenes que se le tomen en competencia y en las premiaciones.

6. REGLAS DEL AREA DEL CONCURSO

Los jinetes que entren a la pista de competencia, a reconocer la cancha, a participar, y a las ceremonias de premiación deben estar debidamente uniformados Art. 256, 257 FEI y Art. 20 FEC.

Está terminantemente prohibido amarrar los caballos en sitios diferentes a los amarraderos determinados por el Comité Organizador. Entrenar los caballares, a la cuerda o montados, así como desprender y saltar caballos en áreas diferentes a las determinadas por las autoridades del concurso, estas conductas se realizan bajo pena de descalificación. Art. 241 FEI.

-VAREO: Está estrictamente prohibido varezar durante el evento, competidores o entrenadores que lo hagan serán descalificados y expulsados del concurso. Art. 243 FEI.

7. OBSERVACIONES IMPORTANTES

- **REVISAR Y TENER EN CUENTA LOS PROTOCOLOS COVID-19 ESTABLECIDOS POR LA FEC Y EL CLUB ORGANIZADOR DEL CONCURSO**
Corporación Escuela Ecuestre Bacatá
- **CONSENTIMIENTO INFORMADO- Su texto se anexa al final de estas bases (ver página Indique número de página) y debe aceptarse en el sistema equisoft al momento de hacer las inscripciones. Por el solo hecho de ser inscrito en cualquiera de las pruebas del concurso se entiende que el consentimiento informado fue conocido, entendido y aceptado por el participante y sus acompañantes.**
- **Los oficiales, veterinarios, palafreneros , transportadores y acompañantes deben llevar diligenciado y entregar el consentimiento informado para su ingreso al Concurso .**

8. PREMIOS

PREMIACION				
PRUEBA	TOTAL	1ER PUESTO	2DO PUESTO	3ER PUESTO
5. INTERMEDIA ALT 1.30 MT	\$850.000	\$425.000	\$255.000	\$170.000
18. INTERMEDIA ALT 1.35 MT	\$900.000	\$450.000	\$270.000	\$180.000
10. ABIERTA ALT 1.40 MT	\$1.250.000	\$625.000	\$375.000	\$250.000
25. ABIERTA ALT 1.45 MT	\$1.500.000	\$750.000	\$450.000	\$300.000

Entrega de premios en dinero:

Transferencia bancaria previa presentación del documento de identidad y certificación bancaria.

ANEXO 1

FORMULARIO PARA RESERVA DE PESEBRERAS	
CONCURSO NACIONAL DE SALTO- CSN2* , CORPORACION ESCUELA ECUESTRE BACATA	
CLUB SOLICITANTE	
PERSONA RESPONSABLE POR EL CLUB SOLICITANTE	
TELÉFONO DE CONTACTO	

Cantidad de Pesebreras Solicitadas:

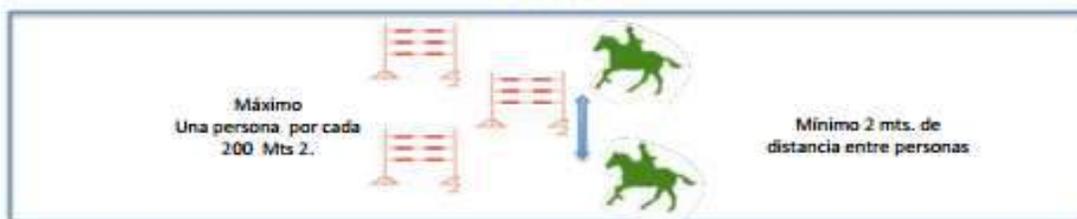
	3/06/21	4/06/21	5/06/21	6/06/21	fecha.
Número de Caballos por Día					
<ul style="list-style-type: none"> ▪ NO SE REALIZARÁN RESERVAS DE PESEBRERAS SIN EL DEBIDO DILIGENCIAMIENTO DE ESTE DOCUMENTO. ▪ DEVOLVER ESTE FORMULARIO FIRMADO Y DILIGENCIADO A MÁS TARDAR EL DIA MARTES, 1 DE JUNIO DE 2021 ▪ SIN EL PAGO ANTICIPADO DE LAS PESEBRERAS NO SE MANTENDRÁ LA RESERVA. ▪ VALOR DIA 66500 ▪ Para los Equinos procedentes de fuera de la Zona el costo por la semana será de \$240000 <p>Las reservas de pesebreras deben hacerse ÚNICAMENTE mediante el diligenciamiento de la solicitud de pesebreras anexa y Consignar en la Cuenta Itaú cuenta corriente No. 01702225-2 a nombre de la CORPORACIÓN ESCUELA ECUESTRE BACATÁ Nít 860016266-2 y/o transferencia ., la cual deberá ser enviada al Email: tesoreria@bacata.org o en la oficina de Hípica del Evento</p> <p>SIN EL PAGO ANTICIPADO NO SE MANTENDRA LA RESERVA</p>					

FIRMA PERSONA RESPONSABLE POR EL CLUB

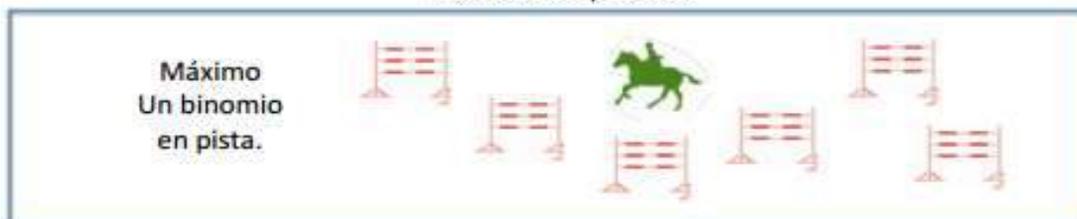
Antes de la competencia	Durante la competencia		Terminada la competencia
 Desinfecta el camión  Gestiona todos los trámites previos por medios remotos.  Desinfecta tu equipo  Accede a la sede del concurso siguiendo las instrucciones de la Organización	2.0 m  Respetar el espacio de distanciamiento social establecido (2, metros).  Siga las instrucciones de perifoneo y cartelera del concurso.  Use mascarillas y guantes de acuerdo con las medidas biosanitarias vigentes	 Evite el paso innecesario en las pesebreras y demás instalaciones.  Comunica la organización del concurso cualquier incidencia sanitaria.  Evita las concentraciones en la cancha y zona de pesebreras  Respeta las indicaciones del personal del concurso	 Siga las instrucciones de la organización para las premiaciones.  Realiza todos los tramites de manera remota. 

Salto

Paddock



Pista de competencia



Juez

Juez

FEDERACIÓN ECUESTRE DE COLOMBIA- FEC
COVID – 19

Protocolo de Requerimientos y Recomendaciones para la Realización de Competencias Ecuestres avalado por la FEC post COVID – 19.
Sept 3 del 2020

Distanciamiento social y límite de inscripciones y/o pesebreras

Hacer cumplir los requisitos de distanciamiento social en todo el recinto del concurso en todo momento.

- Prohibir que el público, los espectadores y el personal no esencial, como los invitados, asistan al recinto de la competencia hasta cuando el Gobierno lo autorice.
- Organizar llegadas y salidas de caballos para limitar el contacto entre las personas
- Organizar las áreas de los Jueces y Oficiales para cumplir con los requisitos de distanciamiento social.
- Restringir el acceso a la oficina del concurso únicamente al personal esencial, configurar el espacio y limitar el número de personal de la oficina para cumplir con el distanciamiento social y limitar el número de participantes
- El Comité Organizador debe notificar a La FEC si las inscripciones deben ser limitadas según sea el número de pistas y áreas de entrenamiento disponibles.
 - o La FEC determinará si las entradas pueden ser ilimitadas en todo concurso.
 - o El Comité Organizador puede limitar las inscripciones al concurso y/o a secciones/pruebas dentro de la competencia para gestionar la no concentración de caballos y personas.

Requisitos obligatorios para los participantes

General

Todos los concursos avalados por la FEC deben celebrarse y cumplir con toda la normatividad nacional, departamental y municipal aplicables, así como las recomendaciones y directrices del Ministerio de Salud/Ministerio del Deporte/Ministerio del Interior en lo que respecta a las reuniones masivas y eventos deportivos. Los participantes deben cumplir con estos y cualquier requisito adicional del Comité Organizador en todo momento mientras estén presentes en el recinto de competencia. De lo contrario, puede resultar en la expulsión del área del concurso. Estos requisitos quedan vigentes a partir de la fecha y hasta nuevo aviso, sin embargo, están sujetos a revisiones a medida que cambia el entorno del virus COVID-19.

Si los participantes tienen alguna pregunta, póngase en contacto con ROSARIO GARCIA DE MARTINEZ en el correo electrónico secretariageneral@fedecuestre.com.

Diligenciamiento formulario Consentimiento Informado

El Participantes deberán proporcionar información de contacto de emergencia y diligenciar el formato de Consentimiento Informado actualizado que se anexa a estas bases ([ver página](#) Haga clic o pulse aquí para escribir texto.), requerido por la Federación Ecuestre de Colombia como condición para la inscripción y participación.

Acceso

- Los Participantes deben monitorear su temperatura una vez al día antes de entrar a la sede del concurso. Cualquier persona con una temperatura por debajo de 37.5 grados centígrados puede entrar en las instalaciones.
- Cualquier persona que presente síntomas de COVID-19 o haya estado en contacto con alguien que haya dado positivo para COVID-19 en las últimas dos semanas, no puede entrar en a la sede de la competencia.
 - o Consulte el Anexo A para las directivas de autoaislamiento o cuarentena en caso de que una persona tenga fiebre o presente otros síntomas de COVID-19.

Protocolos de distanciamiento/participación social

- Cumplir con los requisitos de distanciamiento social en todo momento mientras está en la sede donde se efectúa la competencia.
- Lávese las manos con frecuencia y aplique otras prácticas de desinfección durante todo el día.

Consideraciones para los establos

- Restringir el acceso a pesebreras a toda persona no esencial. Se debe de permitir el acceso solamente a veterinarios, deportistas, oficiales, palafreneros, entrenadores. Entregar acreditaciones exclusivas para pesebreras. El Club organizador determinará si autoriza o no el ingreso de los jinetes al área de pesebreras, con el propósito de asegurar el distanciamiento.
- Recordar a todo el personal en las pesebreras de cumplir con todas las prácticas y directrices vigentes en la competencia.
- Proporcionar estaciones de desinfección de manos en los establos y alentar al personal de los establos a utilizar con frecuencia.

COVID- 19 CONSENTIMIENTO INFORMADO COMPETENCIAS ECUESTRES

Yo _____ con C.C. _____ manifiesto de manera expresa que conozco, entiendo y acepto todos los procedimientos, requisitos y recomendaciones relacionadas con la prevención de contagio por COVID-19 establecidas para la práctica del deporte ecuestre. Asumo la responsabilidad del riesgo de contagio por Covid-19 que conllevan los desplazamientos y demás actividades hacia y desde el sitio de competencia para mi familia, mis acompañantes y para mí.

Manifiesto expresamente que conozco y me he informado de todos los riesgos adicionales que asumo al ingresar a las instalaciones de la competencia y realizar esta práctica deportiva, y por lo tanto me comprometo a realizarme y presentar a la Federación Ecuestre de Colombia los resultados de las pruebas para Covid-19 en caso de presentar síntomas dentro de los 15 días siguientes a la fecha de realización de la respectiva competencia. Además de esto, me comprometo a comunicar cualquier resultado confirmatorio de ser portador del virus.

En consecuencia, libero de responsabilidad al personal de salud, técnico, juzgamiento, Ligas, Federación Ecuestre de Colombia y el Comité Organizador ante el evento de ser diagnosticado con Covid-19, pues entiendo que su contagio pudo ser en cualquier momento previo o posterior y en cualquier espacio dentro o fuera del lugar de competencias.

El hecho de haber tenido una exposición previa al virus no me exime de una posible reinfección por lo que me comprometo a cumplir con todos los protocolos de seguridad sin excepción alguna.

De la misma manera, soy consciente que, pese al cumplimiento de todos los protocolos, existe una probabilidad ser contagiado con Covid-19. Cabe señalar que a pesar de las pruebas que me realicen y de la ausencia de síntomas, tengo la probabilidad de ser portador asintomático de la enfermedad. Soy consciente de los riesgos asociados a la exposición de Covid 19, los cuales son: muerte, síndrome de dificultad respiratoria del adulto, coagulopatías, eventos trombóticos severos, otras manifestaciones, aumento de probabilidad de las complicaciones de enfermedades preexistentes, así como las probables secuelas resultantes del padecimiento de la enfermedad, entre otros.

Manifiesto que la decisión de asistir a las competencias es totalmente voluntaria, primando mi salud y la de mi entorno familiar.

Por el solo hecho de hacer inscripciones en cualquiera de las pruebas de la competencia ecuestre se entiende que el participante conoce, entiende y ha aceptado este consentimiento y que lo ha hecho conocer, entender y aceptar por las personas que acompañen su caballo a la competencia.

Nombre y Firma
No. Identificación
Dirección
Teléfono
Correo electrónico

Nombre y firma del padre o acudiente
No. Identificación
Parentesco:

Código: P-CEB.02 Fecha: 30 de Abril de 2020	 BACATÁ CLUB ECUESTRE	Versión: 1
Controlado	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO	Página 1 de 1

PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA PROPAGACIÓN Y CONTAGIO DEL COVID 19

CORPORACIÓN ESCUELA ECUESTRE BACATÁ



BOGOTÁ, MAYO DE 2020

Código: P-CEB.02 Fecha: 30 de Abril de 2020	 BACATÁ CLUB ECUESTRE	Versión: 1
Controlado	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO	Página 2 de 1

CONTENIDO

1	OBJETIVO DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	4
2	INFORMACIÓN DE LA EMPRESA	4
3	ALCANCE	5
4	ANTECEDENTES	5
5	NORMATIVIDAD ASOCIADA (sujeta a cambios según disposición gubernamental) ..	5
6	DEFINICIONES	6
7	RESPONSABILIDADES DEL PERSONAL GENERAL	9
7.1	Trabajadores:	9
7.2	Corporados:	10
7.3	Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo:	10
7.4	Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo:	10
7.5	Departamento de personal y Gerencia:	11
8	PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD	12
8.1	MEDIDAS GENERALES DE PREVENCIÓN:	12
9	DISTANCIAMIENTO FÍSICO	13
10	OPERACIÓN DE LA CORPORACIÓN ESCUELA ECUESTRE BACATÁ	14
10.1	PERSONAL ADMINISTRATIVO:	14
10.2	PERSONAL OPERATIVO	14
11	ACCESOS	14
12	USO DEL TERMÓMETRO DE NO CONTACTO	15
13	LAVADO DE MANOS	16
14	USO DEL GEL ANTIBACTERIAL	17
15	USO DE TAPABOCAS	17
15.1	TIPO DE TAPABOCAS UTILIZADOS:	18
15.2	ALCANCE	18
15.3	EXCEPCIONES	19
15.4	RECOMENDACIONES PARA EL USO DEL TAPABOCAS:	19
15.5	USO ADECUADO DE TAPABOCAS REUTILIZABLES:	20
15.6	INDICACIONES DE LAVADO DE TAPABOCAS REUTILIZABLES:	20

Código: P-CEB.02 Fecha: 30 de Abril de 2020	 BACATÁ CLUB ECUESTRE	Versión: 1
Controlado	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO	Página 3 de 1

16	TIPO DE GUANTES UTILIZADOS.....	21
16.1	RECOMENDACIONES PARA EL USO DE GUANTES.....	21
16.2	RECOMENDACIONES PARA EL RETIRO DE LOS GUANTES	21
17	LIMPIEZA Y DESINFECCION:	21
17.1	LIMPIEZA Y DESINFECCION DE AREAS COMUNES.....	22
17.1.1	PROTOCOLO PARA LA LIMPIEZA DESINFECCION RUTINARIA	22
17.1.2	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN TERMINAL	31
18	MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA VISITANTES Y PROVEEDORES.....	40
18.1	INGRESO PEATONAL CON PAQUETES:.....	40
18.2	INGRESO DE VEHÍCULOS, MOTOS O BICICLETAS CON PAQUETES:	41
19	PERMANENCIA EN LA CEEB.....	41
19.1	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	41
19.1.1	PALAFRENEROS	42
19.1.2	CORPORADOS.....	43
19.1.3	ATENCIÓN VETERINARIA Y SALUD EQUINA.....	44
20	MANEJO DE RESIDUOS.....	44
21	ABORDAJE DE CASOS SOSPECHOSOS O POSITIVOS.....	45
21.1	CASOS SOSPECHOSOS.....	45
22	CASOS POSITIVOS	46
23	CAPACITACIONES.....	49
24	COMUNICACIONES.....	50
25	DOCUMENTOS ASOCIADOS	52
26	DOCUMENTOS ANEXOS	52

TABLAS

Tabla 1. Dilución Hipoclorito De Sodio	40
---	-----------

<p>Código: P-CEB.02 Fecha: 30 de Abril de 2020</p>	 <p>BACATÁ CLUB ECUESTRE</p>	<p>Versión: 1</p>
<p>Controlado</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p>Página 4 de 1</p>

INTRODUCCIÓN

Para la **CORPORACIÓN ESCUELA ECUESTRE BACATÁ** es fundamental preservar la seguridad integral de los colaboradores y corporados; salvaguardando su salud, sostenimiento y el de sus familias.

Estamos comprometidos con la sostenibilidad de la actividad ecuestre, evaluando los lineamientos de bioseguridad establecidos en la Resolución 666 de 2020, adaptándolos de forma general a nuestro sector.

1 OBJETIVO DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

Orientar a los trabajadores, corporados, contratistas y proveedores, usuarios, clientes y público en general que frecuenta la **CORPORACIÓN ESCUELA ECUESTRE BACATÁ** frente a las medidas de promoción y prevención necesarias para la reducción y mitigación de SARSCoV-2 (COVID – 19), en el marco del Reglamento Sanitario Internacional – RSI - y la normatividad legal vigente.

2 INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

- NOMBRE DE LA EMPRESA: CORPORACIÓN ESCUELA ECUESTRE BACATÁ
- IDENTIFICACIÓN: 860.016.266 – 2
- CIUDAD: BOGOTÁ
- DEPARTAMENTO: BOGOTA D.C.
- DIRECCIÓN: Carrera 74 No. 163 – 51
- Barrio: BRITALIA NORTE
- LOCALIDAD: SUBA
- TELÉFONO: 671 1407
- A.R.L.: SURA
- CLASE O TIPO DE RIESGO I y IV
- CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA (DECRETO. 6910): DEPORTE ECUESTRE

<p>Código: P-CEB.02 Fecha: 30 de Abril de 2020</p>		<p>Versión: 1</p>
<p>Controlado</p>	<p>SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p>Página 5 de 1</p>

3 ALCANCE

Establecer las recomendaciones frente a control de riesgos físicos, biológicos y químicos derivados de situaciones, actividades o lugares en los cuales se puede presentar un contacto cercano o una exposición que incremente el riesgo de los visitantes, empleados, proveedores y corporados de la CORPORACIÓN ESCUELA ECUESTRE BACATÁ.

4 ANTECEDENTES

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud – OMS – declaró pandemia global por COVID – 19. Posteriormente, el 12 de marzo de 2020, el presidente de la República de Colombia, señor Iván Duque Márquez, declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional, por (60) días, la cual se ha ido prologando. El 17 de marzo de 2020, el presidente de la República expidió el Decreto 417 de 2020, por el cual se declara estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional. Adopta, a su vez, el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus (COVID – 19), según resolución 666 del 24 de abril de 2020.

Teniendo en cuenta que la principal forma de contagio del Coronavirus (COVID – 19) es persona a persona, se hace necesario seguir los siguientes protocolos como medidas preventivas en todas las actividades de la Corporación.

La CORPORACIÓN ESCUELA ECUESTRE BACATÁ a través de su Junta Directiva y gerencia ha dispuesto de los recursos físicos, humanos y técnicos destinados a la prevención y propagación del COVID – 19 y crea el siguiente protocolo.

5 NORMATIVIDAD ASOCIADA (sujeta a cambios según disposición gubernamental)

- **Resolución 666 del 24 de abril de 2020:** Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus (COVID – 19)
- **Circular No. 017 de 2020,** expedida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por la cual se establece los lineamientos mínimos a implementar de

<p>Código: P-CEB.02 Fecha: 30 de Abril de 2020</p>	 <p>BACATÁ CLUB ECUESTRE</p>	<p>Versión: 1</p>
<p>Controlado</p>	<p>SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p>Página 6 de 1</p>

promoción y prevención para la mitigación, respuesta y atención en casos de enfermedad por COVID – 19.

- **Resolución 380 de 2020** expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social “por la cual se adoptan medidas preventivas sanitarias en el país, por causa del coronavirus COVID – 19 y se dictan otras disposiciones”.
- **Resolución 385 del 12 de marzo de 2020** expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social “por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa de coronavirus COVID – 19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus”.
- **Decreto 417 del 17 de marzo de 2020** expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social con la declaración del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional, con el fin de conjurar la grave calamidad pública por el COVID – 19.

6 DEFINICIONES

Afectado: persona, equipaje, carga, contenedor, medio de transporte, mercancía, paquete postal o resto humano que está infectado o contaminado, que es portador de fuentes de infección, plagas o contaminación; de modo tal, que constituyen un riesgo para la vida humana, la salud pública, la sanidad animal y vegetal.

Aislamiento: separación de un individuo de las demás personas, animales, plantas o vegetales enfermas; de mercancías, paquetes postales y medios de transporte afectados; con objeto de prevenir la propagación de una infección o contaminación.

Antisepsia: empleo de sustancias químicas para inhibir o reducir el número de microorganismos de la piel viva, las membranas mucosas o tejidos abiertos a un nivel en el cual no generen infecciones.

Asepsia: ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

Bioseguridad: conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas; asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

COVID – 19: es una enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió

<p>Código: P-CEB.02 Fecha: 30 de Abril de 2020</p>	 <p>BACATÁ CLUB ECUESTRE</p>	<p>Versión: 1</p>
<p>Controlado</p>	<p>SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p>Página 7 de 1</p>

siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

Clasificación de triage: sistema de selección y clasificación de pacientes en los servicios de urgencias, basado en sus necesidades terapéuticas y los recursos disponibles para atenderlo. La Resolución 5596 del 24 de diciembre de 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social estipuló cinco categorías de triage, con la salvedad que los tiempos establecidos de atención no aplicarán en situaciones de emergencia o desastre con múltiples víctimas.

Desinfección: es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

Desinfección de bajo nivel: procedimiento mediante el cual se tiene efecto sobre las bacterias en forma vegetativa, levaduras y virus de tamaño medio, pero sin acción sobre el bacilo de la tuberculosis.

Desinfectante: es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

Gel antibacterial: es un producto antiséptico a base de alcohol que se emplea como complemento del agua y el jabón para lavarse las manos.

Guantes: prenda que cubre y protege las manos frente a riesgos de infección o contacto con bacterias y virus.

Hipoclorito: es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce, además, efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

Limpieza: procedimiento mecánico que remueve el material extraño u orgánico de las superficies que puedan preservar bacterias al oponerse a la acción de biodegradabilidad de las soluciones antisépticas.

Material contaminado: es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

<p>Código: P-CEB.02 Fecha: 30 de Abril de 2020</p>		<p>Versión: 1</p>
<p>Controlado</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p>Página 8 de 1</p>

Microorganismo: cualquier organismo vivo de tamaño microscópico, incluyendo bacterias, virus, levaduras, hongos, algunas algas y protozoos.

Minimización: racionalización y optimización de los procesos, procedimientos y actividades que permiten la reducción de los residuos generados y sus efectos, en el mismo lugar donde se producen.

Partes interesadas: son los diferentes públicos que identifica la organización: corporados contratistas, clientes, proveedores, transportadores, visitantes, entre otros.

Precaución en ambiente: principio según el cual cuando exista peligro de daño grave e irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces para impedir la degradación del medio ambiente.

Precaución en salud: principio de gestión y control de la organización estatal, empresarial y ciudadana, tendiente a garantizar el cumplimiento de las normas de protección de la salud pública, para prevenir y prever los riesgos a la salud de las personas y procurar mantener las condiciones de protección y mejoramiento continuo.

Residuos peligrosos: residuo o desecho que por su composición fisicoquímica puede ocasionar lesiones a la salud, o impactos negativos al medio ambiente, en caso de ser corrosivos, tóxicos, explosivos, o radiactivos. Ejemplo: Trapos impregnados con aceites, latas de pintura, luminarias.

Residuos Ordinarios: es todo aquel residuo que no puede ser aprovechado mediante el proceso de reciclaje, y por lo cual se le tiene que dar una adecuada disposición final en rellenos sanitarios según resolución 2148. Ejemplo: Toallas de baños, papel higiénico, residuos sanitarios, barrido, tierra.

Signos y síntomas de coronavirus: pueden ser leves a moderados y son semejantes a los de otras infecciones respiratorias agudas – IRA-, como fiebre, tos, secreciones nasales y malestar general. Algunos pacientes pueden presentar dificultad para respirar.

Tapabocas: máscara auto filtrante utilizada para contener bacterias provenientes de la nariz y la boca, así mismo, son usadas también ante brotes o epidemias de enfermedades transmitidas por vía respiratoria, o bien cuando el aire de un determinado lugar está contaminado

Termómetro digital sin contacto: es un medidor de temperatura sin contacto. El rayo láser proyecta unos puntos muy claros, lo que facilita la medición de

Código: P-CEB.02 Fecha: 30 de Abril de 2020	 BACATÁ CLUB ECUESTRE	Versión: 1
Controlado	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO	Página 9 de 1

temperatura a distancia. La buena relación entre la distancia y el punto de medición permite al usuario medir desde cierta distancia.

Trabajo en casa: medida preventiva adoptada por la organización y en concordancia de las medidas promovidas por el gobierno nacional, con el fin de garantizar la disminución de la probabilidad de propagación del Coronavirus COVID-19, a través del distanciamiento social.

Transmisión de coronavirus: este virus es originario de una fuente animal y en este momento se conoce que se está transmitiendo de persona a persona. No se conoce que tan intensa puede ser esta transmisión, sin embargo, la infección se produce cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con las personas con las que se tiene un contacto estrecho y su entorno. Este mecanismo es similar entre todas las Infecciones Respiratorias Agudas (IRA).

7 RESPONSABILIDADES DEL PERSONAL GENERAL

7.1 Trabajadores:

- Cumplir con las medidas y protocolos de prevención adoptadas.
- Asistir a las capacitaciones y actividades a las cuales se le convoque.
- Poner en práctica las técnicas de higiene, hábitos saludables y lavado de manos.
- Utilizar los elementos de protección personal y responder por el uso adecuado de los mismos.
- No compartir los elementos de protección personal.
- Mantener su sitio y herramientas de trabajo aseadas y desinfectadas.
- Cuidar su salud (autocuidado) y suministrar información clara, veraz y completa de su estado de salud.
- No acudir al lugar de trabajo si está con gripe o resfriado.
- Reportar si se encuentra enfermo y solicitar atención médica a la EPS que le corresponda.

<p>Código: P-CEB.02 Fecha: 30 de Abril de 2020</p>	 <p>BACATÁ CLUB ECUESTRE</p>	<p>Versión: 1</p>
<p>Controlado</p>	<p>SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p>Página 10 de 1</p>

7.2 Corporados:

- Ser ejemplo del cumplimiento de las normas y medidas de prevención adoptadas.
- Exigir a los empleados el cumplimiento de las normas establecidas, entre ellas, el uso de los elementos de protección personal, la conservación de la distancia social, los protocolos respiratorios, lavado de manos y desinfección de sus herramientas, equipos y sitios de trabajo.

7.3 Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo:

- Ser ejemplo del cumplimiento de normas y medidas de prevención adoptadas.
- Colaborar en la entrega de elementos de protección personal. (guantes, tapabocas y gafas), y elementos de limpieza y desinfección al interior de su lugar de trabajo.
- Colaborar con la verificación del cumplimiento de las normas y medidas implementadas.
- Promover el autocuidado en sus áreas de trabajo.
- Reportar el resultado de la verificación.
- Hacer recomendaciones y sugerencias respecto a los protocolos de bioseguridad.

7.4 Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo:

- Desarrollar un análisis de peligros y riesgos de la empresa y sus trabajadores frente al COVID – 19.
- Hacer las recomendaciones a la gerencia respecto al manejo de los protocolos de bioseguridad.
- Elaborar, validar y socializar los protocolos de bioseguridad de la CORPORACIÓN ESCUELA ECUESTRE BACATÁ.
- Coordinar las labores de implementación de normas y medidas adoptadas por la empresa.

<p>Código: P-CEB.02 Fecha: 30 de Abril de 2020</p>	 <p>BACATÁ CLUB ECUESTRE</p>	<p>Versión: 1</p>
<p>Controlado</p>	<p>SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p>Página 11 de 1</p>

- Promover el autocuidado de los colaboradores.
- Reportar a la Gerencia cualquier eventualidad que llegue a suceder.
- Definir la matriz de EPP frente al COVID 19.
- Validar el uso de elementos de limpieza y desinfección, con ficha de seguridad.
- Con los lineamientos legales establecidos, elaborar los permisos o certificaciones a que haya lugar para que los empleados designados asistan a sus puestos de trabajo mientras transcurre el tiempo de contingencia por el COVID – 19.
- Reportar ante las autoridades de salud competentes, secretaría de salud, EPS y ARL los casos sospechosos de COVID – 19 y direccionar la atención médica en la red de servicios de salud asignada por la EPS a la cual pertenezca el colaborador.

7.5 Departamento de personal y Gerencia:

- Adoptar, adaptar e implementar la normatividad emitida por el Gobierno Nacional y Distrital.
- Capacitar a los trabajadores y contratistas sobre las medidas de bioseguridad adoptadas por la empresa.
- Implementar las acciones que permitan garantizar la continuidad de las actividades y la protección integral de los trabajadores, contratistas y demás personas que estén presentes en las instalaciones o lugares de trabajo.
- Adoptar medidas de control administrativo para la reducción de la exposición, tales como la flexibilización de turnos y horarios de trabajo, así como propiciar el trabajo remoto o trabajo en casa.
- Reportar a las EPS y a la ARL correspondiente los casos sospechosos y confirmados de COVID-19.
- Incorporar en los canales oficiales de comunicación y puntos de atención establecidos la información relacionada con la prevención, propagación y atención del COVID – 19 con el fin de darla a conocer a sus trabajadores, contratistas y comunidad en general.

Código: P-CEB.02 Fecha: 30 de Abril de 2020	 BACATÁ CLUB ECUESTRE	Versión: 1
Controlado	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO	Página 12 de 1

- Apoyarse en la ARL en materia de identificación, valoración del riesgo y en conjunto con las EPS en lo relacionado con las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- Solicitar la asistencia y asesoría técnica de la ARL para verificar medidas y acciones adoptadas a sus diferentes actividades.
- Proveer a los empleados los elementos de protección personal que deban utilizarse para el cumplimiento de las actividades laborales que desarrolle para el empleador.
- Promover ante sus trabajadores y contratistas, que tengan celulares inteligentes el uso de la aplicación CoronApp para registrar en ella su estado de salud.

8 PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

8.1 MEDIDAS GENERALES DE PREVENCIÓN:

Las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus son las siguientes:

- Lavado de manos
- Distanciamiento social
- Uso de tapabocas

Adicional a estas medidas, se procede a fortalecer:

- Se está realizando la toma de temperatura con termómetro infrarrojo que evita el contacto con la persona, antes del ingreso a la organización.
- Se suministra gel antibacterial para la desinfección de manos al ingreso y en sitios ubicados de forma estratégica en cada área, supervisando su disponibilidad periódicamente.
- Al ingreso y en todas las áreas de la Corporación se debe respetar el distanciamiento entre personas (no menor a 2 metros).
- Se suministran tapabocas reutilizables a los trabajadores, garantizando su cambio con la periodicidad que indica el fabricante. Los trabajadores deben portarlo, tanto al ingreso, como a la salida de la corporación (el equipo

Código: P-CEB.02 Fecha: 30 de Abril de 2020		Versión: 1
Controlado	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO	Página 13 de 1

administrativo revisará la cantidad necesaria para dar cobertura a todo el personal).

- Procesos de limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual, superficies y equipos de uso frecuente
- Manejo adecuado de residuos
- Uso adecuado de Elementos de Protección Personal – EPP
- Optimizar la ventilación de los lugares cerrados y garantizar el cumplimiento de condiciones higiénico sanitarias
- Fomentar las políticas de lavado las manos, de manera obligatoria, siempre al ingreso al trabajo y cada 3 horas
- Lavado de manos por lo menos, cada tres horas, antes de entrar en contacto con alimentos y antes y después de la manipulación de equipos y herramientas de trabajo
- Promover el distanciamiento social de más de dos metros entre personas y el no presentarse al trabajo si hay síntomas
- Evitar reuniones innecesarias en el trabajo
- Adoptar horarios flexibles
- Establecer grupos de trabajo para adelantar las actividades presenciales, de manera que siempre permanezcan las mismas personas
- Implementar turnos en los comedores u otros espacios comunes y buscar que las mismas personas asistan a los mismos turnos
- Tener un plan de contención y un plan de mitigación/crisis, capacitar en torno a este y realizar simulacros

9 DISTANCIAMIENTO FÍSICO

Para mantener el distanciamiento físico, es decir mantener un espacio entre las personas, se debe permanecer, al menos, a (2) metros de distancia de otras personas, evitando contacto directo. En la Corporación Escuela Ecuestre Bacatá se facilita el distanciamiento por cuanto son espacios, áreas o recintos amplios. El personal de trabajo en áreas reducidas como oficinas, se organiza y optimiza la ubicación de los puestos de trabajo para disminuir el riesgo de transmisión. Las

Código: P-CEB.02 Fecha: 30 de Abril de 2020	 BACATÁ CLUB ECUESTRE	Versión: 1
Controlado	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO	Página 14 de 1

personas circulantes de aseo y seguridad también mantendrán la misma distancia de protección. El aforo de los trabajadores en el área o recinto de trabajo, se controla mediante horarios y zonas asignadas de trabajo para que la interacción sea mínima.

Se aprovechan las ayudas tecnológicas para evitar las aglomeraciones y, de esta manera, se evita el intercambio físico de documentos de trabajo.

10 OPERACIÓN DE LA CORPORACIÓN ESCUELA ECUESTRE BACATÁ

10.1 PERSONAL ADMINISTRATIVO:

Se continuará con el trabajo en casa para las personas de las que no se requiera su presencia y que la labor no sea operativa. Se realizarán capacitaciones al personal en los aspectos relacionados con la forma de transmisión del COVID – 19, las maneras de prevenirlo y controlarlo. También se capacitará el personal que haga trabajo en casa con relación al seguimiento de síntomas y como debe actuar en caso que se presenten en el trabajador o miembro de su familia.

10.2 PERSONAL OPERATIVO

Estarán en la sede efectuando turnos, con el debido distanciamiento social para atender las necesidades de aseo y alimentación a los caballos y para informar la ocurrencia de emergencias veterinarias. Las personas que requieran desplazamiento prolongado en transporte público, estarán hospedadas en habitaciones adecuadas para ellos, con el fin de evitar la posibilidad de contagio en el desplazamiento desde y hacia sus casas.

11 ACCESOS

Conscientes de la importancia de los controles para el ingreso de corporados, empleados, contratistas, y comunidad en general, se dispone de personal que realiza desinfección de vehículos y personal que ingrese a la Corporación, con amonio cuaternario. También se dispuso de un lavamanos a la entrada, para el control de lavado de manos desde la portería. Así mismo, se dispone de gel antibacterial al 80% para las personas que ingresen tanto en vehículos como peatonalmente.

Código: P-CEB.02 Fecha: 30 de Abril de 2020	 BACATÁ CLUB ECUESTRE	Versión: 1
Controlado	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO	Página 15 de 1

Es importante que toda persona que ingrese a la Corporación, diligencia la encuesta de estado de salud, bien sea por la app o de forma escrita con los formatos que se tienen en la portería.



TODA PERSONA QUE INGRESE A LA CORPORACIÓN DEBERÁ:

Contestar la encuesta de estado de salud
Todos los ocupantes deben bajarse del vehículo (carro, moto o bicicleta)
Permitir la toma de temperatura
Permitir desinfección de llantas y suelas de zapatos de cada persona
Lavarse las manos con agua y jabón durante 20 - 30 segundos a la entrada

IMPORTANTE: Si se encuentra enfermo o presenta síntomas de gripa, no se le permitirá el ingreso

12 USO DEL TERMÓMETRO DE NO CONTACTO

- Los termómetros serán utilizados para tomar la temperatura a todo el personal (Corporado, proveedor, alumno, contratista y visitante, en general) que ingrese a la CORPORACIÓN ESCUELE ECUESTRE BACATÁ, en la portería, en todos los horarios, incluyendo fines de semana y festivos.

<p>Código: P-CEB.02 Fecha: 30 de Abril de 2020</p>	 <p>BACATÁ CLUB ECUESTRE</p>	<p>Versión: 1</p>
<p>Controlado</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p>Página 16 de 1</p>

- El procedimiento de toma de temperatura se hará al ingreso, por el personal que en ese momento se encuentre de turno. Las personas que ingresen a la CORPORACIÓN ESCUELA ECUESTRE BACATA debe bajarse del Vehículo para este procedimiento.
- El personal que hace la toma de la temperatura estará protegido con mascarilla, overol anti fluido y guantes, y será capacitado para hacerlo.
- El personal que custodie el termómetro deberá recargar la batería diariamente después utilizar el equipo.
- Si el personal detecta que alguna persona tiene fiebre $\geq 38^{\circ}\text{C}$, le solicitará que busque atención médica. No se debe dejar ingresar a la Corporación ninguna persona que presente síntomas.
- El personal que realiza la toma de temperatura lleva una planilla con el nombre del visitante que tenga fiebre. Posteriormente, se contactará con el área de personal para que esta imparta recomendaciones y se realice el respectivo seguimiento.
- El trabajador que presente fiebre deberá enviar el soporte de atención de su EPS vía electrónica a su jefe inmediato y debe informar de inmediato el resultado de su visita médica.
- Para que el empleado pueda retomar sus actividades laborales deberá entregar a su jefe inmediato el alta médica.

ANEXO 1: USO DE TERMÓMETRO DE NO CONTACTO

13 LAVADO DE MANOS

El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse cuando las manos están visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas, o antes de tocarse la cara.

Se procede a promover, mediante capacitaciones y avisos, realizar un correcto lavado de manos mínimo cada 3 horas.

Para el adecuado lavado de manos se deberá tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. Deposite en la palma de la mano, una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos.
- b. Frótese las palmas de las manos entre sí.

<p>Código: P-CEB.02 Fecha: 30 de Abril de 2020</p>	 <p>BACATÁ CLUB ECUESTRE</p>	<p>Versión: 1</p>
<p>Controlado</p>	<p>SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p>Página 17 de 1</p>

- c. Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa
- d. Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados
- e. Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos
- f. Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa
- g. Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda en movimiento de rotación y viceversa.
- h. Enjuáguese las manos con agua.
- i. Séquese con una toalla desechable y utilice la misma toalla para cerrar el grifo

ANEXO 2. PROTOCOLO DE LAVADO DE MANOS

14 USO DEL GEL ANTIBACTERIAL

La higiene de manos con gel antibacterial se debe realizar, siempre y cuando, las manos están visiblemente limpias. El gel antibacterial se utiliza con una concentración del 80% en la Corporación.

Se debe usar los dispensadores de gel antibacterial que se encuentran ubicados en los lugares señalizados, los cuales son de fácil y frecuente acceso para el uso de visitantes de la siguiente manera:

- a. Antes de ingresar a las pesebreras
- b. Antes de ingresar a las áreas administrativas
- c. Antes y después de comer
- d. Antes y después de salir del baño.
- e. Después de bajarse del vehículo personal
- f. Después de tocar superficies como puertas, pomos etc.

15 USO DE TAPABOCAS

Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas. El uso de los tapabocas debe seguir las recomendaciones del fabricante. Úselo de la siguiente manera.

<p>Código: P-CEB.02 Fecha: 30 de Abril de 2020</p>	 <p>BACATÁ CLUB ECUESTRE</p>	<p>Versión: 1</p>
<p>Controlado</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p>Página 18 de 1</p>

- a. Ajuste el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas; si es de tiras se debe atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo por debajo de las orejas y por encima del cuello.
- b. La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.
- c. No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su uso.

15.1 TIPO DE TAPABOCAS UTILIZADOS:

- a. Mascarilla quirúrgica simple
- b. Mascarilla de tela reutilizable
- c. Mascarilla protectora de clasificación N95 (filtra al menos el 95% de las partículas transportadas por el aire)

15.2 ALCANCE

El tapabocas deberá ser utilizado en los siguientes casos:

- Durante el transporte hacia o desde la CORPORACIÓN (transporte público o propio).
- Al realizar actividades laborales que no permitan un distanciamiento con otras personas, mayor a 2 metros.
- En labores de atención al público (actividades de recepción).
- En labores de recepción de proveedores
- Servicio de vigilancia y supervisión de seguridad.
- Servicios generales de aseo y limpieza.
- En servicios veterinarios
- En servicios de mensajería
- Todos los palafreneros durante su actividad
- Para personal que presente alguna de las siguientes enfermedades:

<p>Código: P-CEB.02 Fecha: 30 de Abril de 2020</p>	 <p>BACATÁ CLUB ECUESTRE</p>	<p>Versión: 1</p>
<p>Controlado</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p>Página 19 de 1</p>

- ✓ Obesidad
- ✓ Hipertensión
- ✓ Diabetes
- ✓ Enfermedades autoinmunes
- ✓ Inmunosupresión por cualquier causa
- ✓ Enfermedad pulmonar
- ✓ Falla cardíaca.

- A su vez se recomienda su uso cuando estando en casa se requiera salir a lugares con afluencia de personal (supermercados, bancos, etc)

15.3 EXCEPCIONES

- No será necesario el uso de tapabocas cuando el trabajador se encuentre trabajando en solitario y el lugar de trabajo provea buena ventilación.

15.4 RECOMENDACIONES PARA EL USO DEL TAPABOCAS:

- Tener en cuenta la importancia previa de lavado de manos con agua y jabón o uso de gel antibacterial.
- Se deberá colocar el tapabocas sobre la boca y nariz con el ajuste metálico hacia arriba.
- Se deberá tirar del elástico por detrás de las orejas. Presionar el ajuste metálico para una mayor comodidad y firmeza.
- Se deberá colocar de tal modo que cubra totalmente el contorno de la nariz y la boca, evitando dejar espacios.
- Se deberá evitar tocar constantemente el tapabocas mientras se usa. De hacerlo se deberá realizar lavado de manos.
- El tapabocas es de uso personal.
- El tapabocas debe usarse siempre en las mejores condiciones de higiene y estar lo más seco posible.
- Al retirarse el tapabocas es necesario no tocar la parte delantera del mismo, teniendo en cuenta que cuando se ha estado en contacto con una persona infectada por coronavirus u otra infección respiratoria, se debe considerar que la parte frontal

Código: P-CEB.02 Fecha: 30 de Abril de 2020	 BACATÁ CLUB ECUESTRE	Versión: 1
Controlado	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO	Página 20 de 1

del tapabocas ya está contaminada, así que lo mejor es tomarlo de las tiras que se ubican detrás de las orejas y desecharlo inmediatamente en un recipiente cerrado.

- Luego de desechar el tapabocas se deberá realizar lavado de las manos nuevamente.

15.5 USO ADECUADO DE TAPABOCAS REUTILIZABLES:

- a. Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas lavable.
- b. Tome el tapabocas por la parte elástica para colocarla y ajustarla a la cara.
- c. Evite tocar la parte frontal de la mascarilla para no contaminarse las manos.
- d. Al retirar la mascarilla se debe tomar por la parte elástica y luego disponerla para el lavado.
- e. Evite tocarse la nariz y la boca al retirarse la mascarilla.
- f. Lávese las manos inmediatamente después de retirada.

15.6 INDICACIONES DE LAVADO DE TAPABOCAS REUTILIZABLES:

Para realizar el lavado adecuado de las mascarillas, el trabajador deberá:

- a. Realizar su lavado diariamente.
- b. Lavar por separado de cualquier otra prenda.
- c. Realizar lavado con abundante agua y jabón hasta formar espuma a mano o en máquina.
- d. Dejar la mascarilla 5 minutos con espuma.
- e. Enjuagar la mascarilla con abundante agua.
- f. Secar al sol preferiblemente o en máquina secadora
- g. Empacar en una bolsa y guardar.
- h. No se deberán dejar las mascarillas a la intemperie sobre ninguna superficie.

ANEXO 3 PROTOCOLO DE USO DE TAPABOCAS

<p>Código: P-CEB.02 Fecha: 30 de Abril de 2020</p>		<p>Versión: 1</p>
<p>Controlado</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p>Página 21 de 1</p>

16 TIPO DE GUANTES UTILIZADOS

- a. Guantes de nitrilo.
- b. Guantes tipo quirúrgico.

16.1 RECOMENDACIONES PARA EL USO DE GUANTES

- Se deberá tener en cuenta que el guante utilizado no merme las propiedades aislantes o dificulte la circulación de la persona.
- Se deberá realizar lavado adecuado de las manos antes y después de usar los guantes.
- No se deberá llevar relojes, pulseras, anillos u otros objetos. Estos pueden ser causa de fenómenos alérgicos, romper los guantes y, además, sirven de lugares de acantonamiento de gérmenes.
- En caso de rotura o deterioro se deberá realizar cambio del guante.
- Al retirarse los guantes es necesario no tocar la parte exterior del mismo, se debe considerar que esa parte ya está contaminada.
- Los guantes son de uso personal.
- Los guantes son elementos desechables, de un solo uso y no deben ser reutilizados, lavados o desinfectados.
- Luego de desechar el guante se deberá realizar lavado de las manos nuevamente.

16.2 RECOMENDACIONES PARA EL RETIRO DE LOS GUANTES

ANEXO 4 PROTOCOLO DE RETIRO DE GUANTES.

17 LIMPIEZA Y DESINFECCION:

Los procesos de limpieza y desinfección están dirigidos a satisfacer las necesidades de los visitantes y trabajadores en las diferentes áreas de la Corporación Escuela Ecuestre Bacatá. La limpieza tiene como fin la eliminación de suciedades presentes, para hacerlas más aceptables.

Código: P-CEB.02 Fecha: 30 de Abril de 2020		Versión: 1
Controlado	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO	Página 22 de 1

A continuación, se describirán las actividades diarias de limpieza y desinfección de todas las áreas de la Corporación Escuela Ecuéstre Bacatá, determinando las características y el adecuado uso de los productos utilizados en los procesos, garantizando las condiciones de limpieza y desinfección permanentes, con énfasis en la frecuencia con el fin de evitar cualquier tipo de contaminación, los cuales serán evaluados por medio del siguiente anexo:

ANEXO 5 REGISTRO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION.

17.1 LIMPIEZA Y DESINFECCION DE AREAS COMUNES

Todos los utensilios deberán revisarse minuciosamente antes de su uso, para tener la seguridad de que se encuentran en buen estado, limpios y desinfectados. Al finalizar la jornada deben ser lavados, desinfectados, escurridos y secados completamente antes de ser guardados o colgados según el caso.

17.1.1 PROTOCOLO PARA LA LIMPIEZA DESINFECCION RUTINARIA

En la Corporación Escuela Ecuéstre Bacatá se realiza la primera limpieza y desinfección a las 7:00 am, antes de la entrada del personal para contar con un ambiente agradable, limpio y saludable para los visitantes y el personal que trabaja en ella, además de proyectarse una buena imagen de la Corporación.

Las actividades de limpieza y desinfección rutinaria se desarrollan en forma diaria para mantener apropiadas condiciones en cada una de las áreas.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

- Utilice los elementos de protección personal
- Recuerde las normas de higiene personal
- Colocar los avisos de prevención
- Mantenga control visual sobre la superficie a limpiar

Código: P-CEB.02 Fecha: 30 de Abril de 2020	 BACATÁ CLUB ECUESTRE	Versión: 1
Controlado	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO	Página 23 de 1

Normativa: Las actividades aquí descritas se plantean en el marco de la legislación nacional vigente y usando como guía: fichas técnicas y de seguridad de insumos químicos, fichas técnicas de materiales y otros documentos técnicos.

ELEMENTOS PROTECCIÓN PERSONAL

- Guantes de caucho de color Negro
- Zapatos antideslizantes
- Uniforme Completo
- Tapabocas

IMPLEMENTOS Y EQUIPOS

- Haragán limpiavidrios
- Aviso de prevención
- Trapero
- Recogedor
- Escoba suave
- Bayetilla

17.1.1.1 PISOS

Con el lavado se busca remover y retirar la suciedad de las superficies que lo requieran y que presenten suciedad visible. Siempre que el piso o las superficies estén sucias se deben lavar inmediatamente.

- Antes de iniciar el lavado se debe despejar el área, retirando los elementos que dificulten la labor.
- Se retira el mobiliario despejando el área para limpiar toda la zona.
- Se realiza un barrido húmedo cuando así se requiera para evitar levantar polvo, empezando por el área más limpia a el área más sucia.

<p>Código: P-CEB.02 Fecha: 30 de Abril de 2020</p>	 <p>BACATÁ CLUB ECUESTRE</p>	<p>Versión: 1</p>
<p>Controlado</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p>Página 24 de 1</p>

- Se frota los pisos con agua y jabón, empezando desde la zona más limpia hacia la más sucia.
- Se retira el jabón con agua y trapero.
- Se preparará en un balde limpio una disolución de Hipoclorito (2000 ppm).
- Se moja el trapero limpio y se trapea todo el piso, se debe enjuagar el trapero varias veces para eliminar suciedad.
- Se deja secar.
- Se acomodan los diferentes elementos del área una vez estén limpias.

17.1.1.2 ÁREA ADMINISTRATIVA Y PASILLOS

- Antes de iniciar el lavado se debe despejar el área, retirando los elementos que dificulten la labor.
- Se retiran mesas, se corren sillas y se despeja el lugar para limpiar todas las áreas.
- Retirar la basura de las canecas de las oficinas y colocar bolsa nueva.
- Se realiza un barrido húmedo para evitar levantar polvo con un trapero húmedo en forma de zigzag.
- Se frota los pisos con agua y jabón desinfectante, empezando desde la zona más limpia hacia la más sucia.
- Se retira el jabón con agua y trapero.
- Se prepara en un balde limpio una disolución de Hipoclorito (2000 ppm).
- Se moja el trapero limpio y se trapea todo el piso, se debe enjuagar el trapero varias veces para eliminar la suciedad.
- Se deja secar.
- Se acomodan las mesas y sillas una vez estén limpias.

¡IMPORTANTE! Limpieza de puntos muertos: En estos espacios, es más probable que se acumulen polvo, virus, bacterias. Estos son: Bordes, esquinas, espacios entre baldosas, debajo de las mesas.

17.1.1.3 MOBILIARIO

El polvo no siempre es visible, pero constantemente está suspendido en el aire, se deposita en los muebles, los pisos, las paredes, los techos y los objetos en

Código: P-CEB.02 Fecha: 30 de Abril de 2020	 BACATÁ CLUB ECUESTRE	Versión: 1
Controlado	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO	Página 25 de 1

general. Es necesario retirarlo para evitar que se acumule y se endurezca, pues esto favorece el crecimiento bacteriano.

- Para retirar el polvo se recomienda doblar el paño en cuadros y humedecer con agua, estos paños se deben cambiar a medida que se van ensuciando.
- En la limpieza horizontal o vertical, se debe pasar el paño en línea recta, esto ayuda a no dejar marcas en la superficie; el sostener el paño con suavidad permite absorber el polvo con facilidad.
- Se debe evitar sacudir el paño para no dispersar el polvo.
- Comenzar con la limpieza por las partes altas, continuar hacia las partes más bajas, superficies planas, lados y soportes.
- Verificar que todos los espacios limpiados queden en perfectas condiciones.
- Lavar con agua y jabón desinfectante teniendo especial cuidado de limpiar esquinas, patas de las camillas, mesas, limpiar las ruedas de las mesas móviles, limpiar sillas y limpiar los cajones de las mesas. También se lavarán las puertas y agarraderas.
- Retirar el exceso de jabón con un paño limpio y húmedo
- Una vez retirado el jabón de todo el mobiliario y puertas y se encuentre seco, se aplica una capa de desinfectante en spray para desinfectar el mobiliario.
- Se deja secar y se acomodan nuevamente el mobiliario en su lugar.

17.1.1.4 LIMPIEZA DE ESCALERAS

- Colocar los avisos de prevención.
- Despejar el área de obstáculos.
- Barrer cada escalón.
- Limpiar los escalones de arriba hacia abajo desde los bordes internos hacia los externos.

17.1.1.5 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE BAÑOS

El proceso de limpieza se inicia con el lavado de las paredes, el lavamanos, la jabonera, las perillas de la puerta, con jabón desinfectante, se retira con un paño limpio y húmedo quitando el exceso de jabón.

Código: P-CEB.02 Fecha: 30 de Abril de 2020	 BACATÁ CLUB ECUESTRE	Versión: 1
Controlado	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO	Página 26 de 1

- El espejo se limpia con un paño húmedo y se deja seco.
- Antes de iniciar el lavado del sanitario se debe vaciar el agua del tanque al menos una vez.
- Aplicar jabón detergente, por todas las superficies del sanitario, iniciando por la parte exterior, la base, el área de atrás, las tuberías y las bisagras, continuar con la limpieza de la parte interior del sanitario con un cepillo de mango largo.
- Aplicar la solución de dilución Hipoclorito de sodio concentración 5.5% de acuerdo con ficha técnica del protocolo, con un paño para el exterior. Al finalizar soltar nuevamente el tanque y secar la parte exterior del sanitario.
- El piso se lava con una escoba de cerdas duras y jabón.
- Retirar el jabón con un trapero y lavarlo muy bien.
- Aplicar con trapero una solución de dilución Hipoclorito de sodio concentración 5.5% de acuerdo con ficha técnica del protocolo.
- Dejar secar.

17.1.1.6 CAFETERIA

- Barra el piso y recoja la basura depositándola en la caneca respectiva.
- Aplique solución detergente para eliminar la carga de mugre adherida al piso y a las mesas.
- Restriegue con la escoba de manera uniforme el piso asegurando que se limpien las esquinas y espacios entre baldosas.
- Enjuaga con suficiente agua, hasta retirar los residuos de detergente.
- Aplica la solución desinfectante en toda el área con el trapero para el piso y con atomizador para las paredes, puertas, manijas y uniformar con toalla desechable.
- Seque el piso completamente.

17.1.1.6.1 MICROONDAS

- Retire todos los objetos que se encuentren dentro de los hornos microondas.
- Con la ayuda de una bayetilla remojada con solución detergente limpie las partes internas y externas de los hornos microondas retirando todo el material particulado visible.

Código: P-CEB.02 Fecha: 30 de Abril de 2020	 BACATÁ CLUB ECUESTRE	Versión: 1
Controlado	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO	Página 27 de 1

- Retire el exceso de solución detergente con una bayetilla remojada con solo agua potable.
- Aplique con atomizador solución desinfectante al interior del horno microondas y neveras.

17.1.1.6.2 MANIPULACION DE ALIMENTOS

Antes de manipular los alimentos:

- Lavar los utensilios que vaya a necesitar tales como cuchillos, licuadoras, platos, vasos que no sean desechables.
- Lavar las manos con abundante agua y jabón de acuerdo a lo establecido.
- Secar las manos completamente con una toalla desechable.
- Colocarse el tapabocas o mascarilla (ver recomendaciones para el uso de tapabocas o mascarillas)
- Colocarse los guantes desechables.
- Realizar la actividad de manipulación.

Luego de manipular alimentos:

- Retirarse únicamente los guantes desechables. En caso de que no estén sucios pueden ser guardados en bolsas selladas (tipo ziploc) y guardarlos lejos del polvo, luz, calor, frio extremo, exceso de humedad y/o químicos dañados.
- Con el tapabocas puesto lavar los utensilios de comida con abundante agua y jabón.
- Secar completamente.
- Asegurarse que la zona donde se guarden este completamente limpia (libre de polvo, humedad, olores químicos) y luego guardar.
- Retirarse el tapabocas y guardarlo en bolsas completamente selladas (tipo ziploc), lejos del polvo, luz, calor, frio extremo, exceso de humedad y químicos dañados.

Código: P-CEB.02 Fecha: 30 de Abril de 2020	 BACATÁ CLUB ECUESTRE	Versión: 1
Controlado	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO	Página 28 de 1

17.1.1.7 CUARTO DE ATALAJE

- Las operaciones de limpieza quedaran documentadas en el registro de limpieza.
- Los encargados deben asegurarse que los cuartos de atalaje permanezcan ordenados y limpios.
- Los cuartos deben ser barridos todos los días.
- La limpieza de paredes y techos se realizará para eliminar polvo y telarañas.
- Es labor de los encargados concientizar a los socios de mantener el área limpia y en orden.

17.1.1.8 CUARTO DE COMIDA (Caballos)

- Las operaciones de limpieza quedaran documentadas en el registro de limpieza.
- Durante las actividades de limpieza las canecas que contengan alimentos concentrados permanezcan con la tapa puesta.
- Los cuartos de comida se barrieran diariamente.
- Las canecas se limpiarán en su parte exterior para retirar el polvo y demás suciedad que puedan tener.

17.1.1.9 PATIO Y CORREDORES

- Las operaciones de limpieza quedaran documentadas en el registro de limpieza.
- Los encargados deben mantener el patio y los corredores ordenados, limpios y libres de guano.
- El patio y corredores deben ser barridos todos los días.
- Es obligación de los palafreneros recoger el guano producido por los caballos con el fin de mantener esta área siempre limpia y en orden.

Código: P-CEB.02 Fecha: 30 de Abril de 2020	 BACATÁ CLUB ECUESTRE	Versión: 1
Controlado	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO	Página 29 de 1

17.1.1.10 PESEBRERAS

- Las operaciones de limpieza quedaran documentadas en el registro de limpieza.
- La limpieza de las camas se realiza todos los días, se retira el guano y la viruta que haya absorbido orina.
- Los bebederos y comederos se limpian diariamente con agua y cepillo con la intención de retirar los restos de comida y saliva.

17.1.1.11 VESTIDOR PALAFRENEROS

- Las operaciones de limpieza quedaran documentadas en el registro de limpieza.
- Los encargados se aseguran que los vestidores de los palafreneros permanezcan ordenados y limpios.
- Los cuartos son barridos y tapeados todos los días.
- Los palafreneros mantienen los locker`s limpio y en orden

17.1.1.12 TRAPERO, ESCOBAS, RECOGEDORES, TRINCHE METÁLICO, CARRETILLA

- Retire manualmente residuos sólidos utilizando guantes.
- Preparar una solución de 1 litro de agua agregando 30 ml de detergente líquido y deje actuar por inmersión durante 10 minutos.
- Enjuague con suficiente agua hasta retirar todo el detergente.
- Preparar una solución desinfectante de 1 (400 ppm), agregue 8 ml de hipoclorito de sodio al 5,5% a 1 litro de agua, dejar actuar por 5 minutos y enjuagar.
- Este tipo de elementos deben almacenarse suspendidos y no sobre el piso, además separar los elementos de aseo de cada una de las áreas y de los baños.

Código: P-CEB.02 Fecha: 30 de Abril de 2020	 BACATÁ CLUB ECUESTRE	Versión: 1
Controlado	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO	Página 30 de 1

7.1.1.13 GUANTES, BOTAS, TAPABOCAS Y DELANTALES

- Lave con abundante agua y prepare una solución detergente a 1 litro de agua agregando 30 ml de detergente líquido, aplicándola por aspersion con atomizador.
- Deje actuar por inmersión durante 3 minutos. Enjuague con suficiente agua hasta retirar todo el detergente.
- Preparar una solución desinfectante de (200 ppm), agregando 4 ml de hipoclorito de sodio al 5,5% a 1 litro de agua. Deje actuar y enjuague.

17.1.1.14 CUARTO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Se debe verificar que existan las condiciones físicas y locativas para el desarrollo de la actividad, comprobar que exista ventilación adecuada. En especial que el volumen de residuos sea mínimo.

- Instalar avisos de prevención y asignar un buggie puertas afuera del cuarto de acopio para almacenamiento en tránsito.
- Recoger completamente todos los residuos y clasificarlos según color de bolsas cerrando completamente las bolsas de residuos.
- Barrer muy bien y de forma completa el área de almacenamiento de residuos.
- Preparar una dilución de Jabón Multiusos de 90 cm³ de multiusos y completar con agua hasta obtener 1L, se esparce con el traperero empezando por los rincones hacia fuera uniformemente. Para el área de lavado y cuarto de insumos se realiza con escoba dura.
- Este proceso también se aplica sobre las estibas. Los mesones o bordes se limpian con esta solución usando bayetillas.
- Cuando existan manchas persistentes o derrames deben tratarse con desengrasante industrial de 150 cm³ de producto y agregar agua hasta completar 1L y no dejar pasar días para su retiro.
- Se retira el producto con un traperero semi húmedo de todo el piso y las áreas del cuarto de residuos sólidos.
- Se desinfecta con Hipoclorito de Sodio 5.5% de 100 cm³ del producto y agregar agua hasta completar 1L, este se dispersa con atomizador en toda el área y se esparce con ayuda de traperero incluyendo las estibas y con bayetillas para puertas y manijas.

<p>Código: P-CEB.02 Fecha: 30 de Abril de 2020</p>		<p>Versión: 1</p>
<p>Controlado</p>	<p>SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p>Página 31 de 1</p>

- Se facilita la ventilación del área y se aromatiza con aspersión de ambientador en el área de almacenamiento de los residuos sólidos.
- Se retornan los elementos movilizados para realizar las actividades de limpieza y desinfección.

17.1.2 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN TERMINAL

La limpieza y desinfección terminal se realiza en todas las áreas de la Corporación en forma minuciosa incluyendo sistemas de ventilación, iluminación y almacenamientos, mínimo una vez a la semana o si las condiciones del área lo ameritan.

17.1.2.1 PISOS

- Barrer y aplicar la solución desincrustante en las uniones del piso y deje actuar entre 5 y 10 minutos.
- Enjuague con suficiente agua hasta remover completamente el producto.
- Aplique protocolo de limpieza diaria de pisos

17.1.2.2 ÁREA ADMINISTRATIVA Y PASILLOS

En la mañana el personal encargado de servicios generales, utilizando siempre los elementos de protección personal, guantes, tapabocas, delantal entre otros.

Se cumplirá con el protocolo de limpieza determinado en este documento para las actividades de limpieza terminal la cual se realizará una vez por semana siendo esta exhaustiva y profunda.

- Antes de iniciar el lavado se debe despejar el área, retirando los elementos que dificulten la labor.
- Se retiran mesas, se corren sillas y se despeja el lugar para limpiar todas las áreas.
- Retirar la basura de las canecas de las oficinas y colocar bolsa nueva.
- Se realiza un barrido húmedo para evitar levantar polvo con un trapero húmedo en forma de zigzag.

Código: P-CEB.02 Fecha: 30 de Abril de 2020	 BACATÁ CLUB ECUESTRE	Versión: 1
Controlado	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO	Página 32 de 1

- Se frotran los pisos con agua y jabón desinfectante, empezando desde la zona más limpia hacia la más sucia.
- Se retira el jabón con agua y trapero.
- Se prepara en un balde limpio una disolución de Hipoclorito (2000 ppm).
- Se moja el trapero limpio y se trapea todo el piso, se debe enjuagar el trapero varias veces para eliminar la suciedad.
- Se deja secar.
- Se acomodan las mesas y sillas una vez estén limpias.

17.1.2.3 MOBILIARIO

Se cumplirá con el protocolo de limpieza determinado en este documento para las actividades de limpieza terminal la cual se realizará una vez por semana siendo esta exhaustiva y profunda.

- Para retirar el polvo se recomienda doblar el paño en cuadros y humedecer con agua, estos paños se deben cambiar a medida que se van ensuciando.
- En la limpieza horizontal o vertical, se debe pasar el paño en línea recta, esto ayuda a no dejar marcas en la superficie; el sostener el paño con suavidad permite absorber el polvo con facilidad.
- Se debe evitar sacudir el paño para no dispersar el polvo.
- Comenzar con la limpieza por las partes altas, continuar hacia las partes más bajas, superficies planas, lados y soportes.
- Verificar que todos los espacios limpiados queden en perfectas condiciones.
- Lavar con agua y jabón desinfectante teniendo especial cuidado de limpiar esquinas, patas de las camillas, mesas, limpiar las ruedas de las mesas móviles, limpiar sillas y limpiar los cajones de las mesas. También se lavarán las puertas y agarraderas.
- Retirar el exceso de jabón con un paño limpio y húmedo
- Una vez retirado el jabón de todo el mobiliario y puertas y se encuentre seco, se aplica una capa de desinfectante en spray para desinfectar el mobiliario.
- Se deja secar y se acomodan nuevamente el mobiliario en su lugar.

Código: P-CEB.02 Fecha: 30 de Abril de 2020	 BACATÁ CLUB ECUESTRE	Versión: 1
Controlado	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO	Página 33 de 1

17.1.2.4 LIMPIEZA DE ESCALERAS

Se cumplirá con el protocolo de limpieza determinado en este documento para las actividades de limpieza terminal la cual se realizará una vez por semana siendo esta exhaustiva y profunda.

- Se ejecuta la limpieza con Jabón multiusos 90 cm³ de multiusos y agregar agua hasta completar 1L de solución, se esparce con escoba dura asegurándose de que las cerdas enfatiquen en rincones.
- Se desinfecta la escalera con una dilución de Hipoclorito de Sodio 5,5% 90 cm³ de producto y agregar agua hasta completar 1l.

17.1.2.5 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE BAÑOS (Eliminación de incrustaciones):

- Revisar si hay incrustaciones en los sanitarios, orinales, lavamanos, tanques de sanitarios y en las juntas entre baldosas.
- Si hay incrustaciones, aplicar con atomizador la solución desincrustante directamente en las partes afectadas. Preferiblemente use atomizador.
- Restriegue con cepillo.
- Enjuague con suficiente agua hasta remover completamente el producto.
- Inicie el proceso de limpieza y desinfección diaria, siguiendo los pasos del protocolo de limpieza diaria.

¡IMPORTANTE! Limpieza de puntos muertos: En estos espacios, es más probable que se acumulen polvo, virus, bacterias. Estos son: Bordes, esquinas, espacios entre baldosas, debajo de los mesones, parte trasera de los sanitarios.

17.1.2.6 CAFETERIA

17.1.2.6.1 LIMPIEZA SEMANAL DE PISOS

- Barrer y aplicar la solución desincrustante en las uniones del piso y deje actuar entre 5 y 10 minutos.
- Enjuague con suficiente agua hasta remover completamente el producto.
- Aplique protocolo de limpieza diaria de pisos

Código: P-CEB.02 Fecha: 30 de Abril de 2020	 BACATÁ CLUB ECUESTRE	Versión: 1
Controlado	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO	Página 34 de 1

17.1.2.6.2 LIMPIEZA SEMANAL DE GABINETES, MESÓN Y MESAS

- Con una bayetilla de tela limpie los residuos sólidos que se encuentren dentro de los gabinetes, mesones y sobre las mesas.
- Limpie la parte interna de los gabinetes, los compartimientos y el mesón para eliminar los restos de comida.
- Aplique la solución en forma homogénea en la superficie y en la parte interna de los gabinetes y mesón.
- Restriegue con esponjilla o cepillo si es necesario para eliminar el material pegado y las incrustaciones. Enjuague con abundante agua hasta retirar completamente el producto.

17.1.2.6.3 HORNO MICROONDAS

- Con la ayuda de una bayetilla remojada con solución detergente limpie las partes internas y externas de los hornos microondas retirando todo el material particulado visible.
- Retire el exceso de solución detergente con una bayetilla remojada con solo agua potable.
- Aplique con atomizador solución desinfectante al interior del horno microondas.
- Dejar secar al aire ambiente

Para los accesorios del horno microondas (goma, plato y carro giratorio)

- Aplicar abundante agua potable cada accesorio.
- Con la ayuda de una esponjilla con solución detergente, frote cada accesorio. Verifique que cada uno haya quedado impregnado completamente de solución detergente.
- Enjuagar con abundante agua potable.
- Rocíe con un atomizador la solución desinfectante en cada accesorio.
- Dejar actuar por 3 min y retirar exceso de humedad con una bayetilla limpia y seca.

17.1.2.6.4 NEVERAS

Retire todos los objetos que se encuentren dentro de las neveras, incluyendo

<p>Código: P-CEB.02 Fecha: 30 de Abril de 2020</p>	 <p>BACATÁ CLUB ECUESTRE</p>	<p>Versión: 1</p>
<p>Controlado</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p>Página 35 de 1</p>

las rejillas, cajones.

Para las rejillas y cajones:

- Aplique suficiente agua para que todas las partes de las rejillas queden mojadas.
- Con la ayuda de una esponjilla aplique solución detergente por todas las áreas de las rejillas.
- Enjuagar con abundante agua potable.
- Con un atomizador aplique solución desinfectante por todas las partes de las rejillas.
- Dejar actuar por 3 min y retirar exceso de humedad con una bayetilla limpia y seca.

Para la nevera

- Desconecte el equipo del tomacorriente y asegure que no haya ningún otro aparato electrónico conectado al mismo tomacorriente o cerca del lugar donde se va a limpiar la nevera.
- Con una bayetilla humedecida con solución detergente frote todos los rincones de la nevera (bases de la nevera, parte de arriba, puertas, gomas de las puertas).
- Luego con una bayetilla seca recoja el exceso de humedad de todas las partes de la nevera. Asegurar la efectividad de la limpieza de las gomas de las puertas pasando por cada espacio la bayetilla seca y revisar si sale impregnado material particulado o no. En caso de que aparezca repita la operación del paso 2.
- Luego de verificar que la nevera haya quedado limpia completamente, rocíe con un atomizador la solución desinfectante al interior de la nevera. Dejar actuar por 3 min y retirar exceso de humedad con una bayetilla limpia y seca.
- Ingrese nuevamente las rejillas, cajones y encienda la nevera. Una vez haya alcanzado la temperatura de refrigeración 5°C ingrese los alimentos.

¡IMPORTANTE! Limpieza de puntos muertos: En estos espacios, es más probable que se acumulen polvo, virus, bacterias. Estos son: Bordes, esquinas, espacios entre baldosas, debajo de los mesones, gomas de las puertas de las neveras.

Código: P-CEB.02 Fecha: 30 de Abril de 2020	 BACATÁ CLUB ECUESTRE	Versión: 1
Controlado	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO	Página 36 de 1

17.1.2.7 CUARTO DE ATALAJE

- Las operaciones de limpieza quedaran documentadas en el registro de limpieza.
- Los encargados deben asegurarse que los cuartos de atalaje permanezcan ordenados y limpios.
- Se realizará aspersion de desinfectante.

17.1.2.8 CUARTO DE COMIDA (Caballos)

- Las operaciones de limpieza quedaran documentadas en el registro de limpieza.
- Durante las actividades de limpieza las canecas que contengan alimentos concentrados permanezcan con la tapa puesta.
- Las canecas se limpiarán en su parte exterior para retirar el polvo y demás suciedad que puedan tener.
- Limpieza de pisos, paredes y techo con solución desinfectante.

17.1.2.9 PATIO Y CORREDORES

- Las operaciones de limpieza quedaran documentadas en el registro de limpieza.
- Los encargados deben mantener el patio y los corredores ordenados, limpios y libres de guano.
- Es obligación de los palafreneros recoger el guano producido por los caballos con el fin de mantener esta área siempre limpia y en orden.
- Limpieza con solución desinfectante.

17.1.2.10 PESEBRERAS

- Las operaciones de limpieza quedaran documentadas en el registro de limpieza.
- La limpieza de las camas se realiza todos los días, se retira el guano y la viruta que haya absorbido orina.

Código: P-CEB.02 Fecha: 30 de Abril de 2020	 BACATÁ CLUB ECUESTRE	Versión: 1
Controlado	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO	Página 37 de 1

- Los bebederos y comederos se limpian diariamente con agua y cepillo con la intención de retirar los restos de comida y saliva.
- Limpieza de pisos, paredes y techos para eliminar polvo y telarañas y con uso de desinfectante.

17.1.2.11 VESTIDOR PALAFRENEROS

- Las operaciones de limpieza quedaran documentadas en el registro de limpieza.
- Los encargados se aseguran que los vestidores de los palafreneros permanezcan ordenados y limpios.
- Los cuartos son barridos y tapeados todos los días.
- Los palafreneros mantienen los locker`s limpio y en orden
- Limpieza de pisos, paredes y techos para eliminar polvo y telarañas y con uso de desinfectante.

17.1.2.12 TRAPERO, ESCOBAS, RECOGEDORES, TRINCHE METÁLICO, CARRETILLA

Se cumplirá con el protocolo de limpieza determinado en este documento para las actividades de limpieza terminal la cual se realizará una vez por semana siendo esta exhaustiva y profunda.

- Las paredes de las áreas se deben limpiar con jabón desinfectante y un paño húmedo de arriba hacia abajo.
- Se quita el exceso de jabón con un paño limpio.
- Se aplica una solución de Hipoclorito (2000 ppm).
- Se deja secar

7.1.1.13 GUANTES, BOTAS, TAPABOCAS Y DELANTALES

- Lave con abundante agua y prepare una solución detergente a 1 litro de agua agregando 30 ml de detergente líquido, aplicándola por aspersion con atomizador.

Código: P-CEB.02 Fecha: 30 de Abril de 2020	 BACATÁ CLUB ECUESTRE	Versión: 1
Controlado	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO	Página 38 de 1

- Deje actuar por inmersión durante 3 minutos. Enjuague con suficiente agua hasta retirar todo el detergente.
- Preparar una solución desinfectante de (200 ppm), agregando 4 ml de hipoclorito de sodio al 5,5% a 1 litro de agua. Deje actuar y enjuague.

17.1.2.14 CUARTO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Se cumplirá con el protocolo de limpieza determinado en este documento para las actividades de limpieza terminal la cual se realizará una vez por semana siendo esta exhaustiva y profunda.

- Verificar que existan las condiciones físicas y locativas para el desarrollo de la actividad verificando que exista ventilación adecuada, en especial que no haya residuos en tránsito o alistamiento y que los encargados de la clasificación puedan suspender las labores.
- Se ejecuta procedimiento de despeje total del área, se realiza barrido, recolección de residuos, retiro de chicles, retiro de adhesivos. Las estibas son llevadas a la zona de lavado con los recipientes.
- Con una dilución de Jabón multiusos de 160 cm³ de multiusos y agregar agua hasta completar 1L de solución y con ayuda de escoba dura se lavan todos los techos, paredes, bordes, ventana y puertas de arriba hacia abajo y se limpia todo el piso enfatizando con la escoba dura en rincones y bordes.
- Todas las áreas, área de lavado, cuarto de insumos y centro de acopio en general e incluir el acceso al cuarto de acopio puertas y afuera del mismo.
- Superficies muy contaminadas con grasas, aceites y manchas se tratan con desengrasante industrial de 250 cm³ de producto y agregar agua hasta completar 1L o en su defecto cuando se trate de pintura removedor de ceras de 300 cm³ de producto y agregar agua hasta completar 1L.
- Se juegan todas las superficies con agua, se escurren con haragán y se retira el producto con trapero semi húmedo completamente. Se retira el producto de paredes, puertas, ventanas y bordes con manguera o trapero semi húmedo.
- En el área de lavado se va efectuando la limpieza de estibas y recipientes con los productos jabón multiusos y con desengrasante para recipientes y estibas del con ayuda de cepillos, bayetillas o sabras.
- Se juegan los elementos con abundante agua y se permite que escurran.

Código: P-CEB.02 Fecha: 30 de Abril de 2020	 BACATÁ CLUB ECUESTRE	Versión: 1
Controlado	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO	Página 39 de 1

- Se desinfecta con una solución de Hipoclorito de Sodio 5,5% 100 cm³ de producto y agregar agua hasta completar 1L, el cual se dispersa con ayuda de traperos y bayetillas por todas las superficies del centro de acopio incluyendo paredes, puertas, bordes, mesones y sus respectivas áreas. Se deja actuar y solo se retira con un trapero semi húmedo limpio o bayetilla limpia de superficies susceptibles a la corrosión como Aluminio.
- Se desinfectan todos los recipientes, contenedores, estibas y demás áreas con la solución de Hipoclorito de Sodio 5.5% esparciéndolo completamente con bayetilla. No se retira.
- Se facilita la ventilación del área y se aromatiza con aspersion de ambientador el área susceptible a generación de olores como el área de almacenamiento.
- Se retornan los elementos movilizados como estibas, contenedores los cuales también deben ingresar limpios y desinfectados al centro de acopio.
- Se limpian y desinfectan completamente traperos, escobas, sabra, carro escurridor y se dejan secar.

17.1.2.15 VENTANAS Y VIDRIOS

- Se coloca un trapo entre el balde y el piso, para evitar que se forme anillo de agua.
- Con una esponja impregnada de una solución desinfectante de hipoclorito a 500 ppm a 1 litro de agua x 10 ml de hipoclorito, se inicia su limpieza comenzando por la parte superior, con movimientos horizontales, hasta llegar a la parte inferior. Luego se remueve la suciedad con un trapo húmedo logrando una total transparencia en el vidrio.
- No olvidar secar los marcos de las ventanas; éstos se oxidan con el exceso de agua.

En las siguientes tablas se muestran las diluciones del hipoclorito de sodio para la realización de la desinfección de las diferentes áreas de la Corporación.

Código: P-CEB.02 Fecha: 30 de Abril de 2020		Versión: 1
Controlado	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO	Página 40 de 1

Tabla 1. Dilución Hipoclorito De Sodio

COMPONENTES A DESINFECTAR	CANTIDAD DE AGUA	CANTIDAD DE DESINFECTANTE (5.5%)	TIEMPO DE ACCIÓN	FORMA DE APLICACIÓN
Superficies	1 litro	4 ml	10 – 15 min	Directa
Paredes, techos y pisos	1 litro	6 ml	10 – 15 min	Directa y aspersion
Baños	1 litro	8 ml	10 – 15 min	Directa y aspersion
Uniformes	1 litro	4 ml.	10 – 15 min	Inmersión
Ambientes	1 litro	6 ml.	----	Aspersion

Fórmula para la preparación del hipoclorito.

$$ml. de Hipoclorito de Sodio requerido = \frac{(Volumen en litros de la solución a preparar) \times (concentración final en ppm)}{8 \text{ Concentración inicial del desinfectante dado en porcentaje} \times 10}$$

18 MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA VISITANTES Y PROVEEDORES

18.1 INGRESO PEATONAL CON PAQUETES:

- Se realizará el protocolo antes descrito para la entrada del peatón y se limitará el contacto.
- Las entregas sin contacto le permiten dejar la entrega en la puerta, retroceder a una distancia mayor a 2 metros mientras se verifica la recepción de la entrega (si es necesario), e intentar realizar todas las interacciones de forma electrónica siempre que pueda (p. ej., en una aplicación o por teléfono). Esto elimina la necesidad del contacto cercano.
- Mantenga una distancia de 2 metros o más de otras personas con las que se encuentre o necesite hablar mientras realiza entregas.
- Evite compartir escáneres, bolígrafos u otras herramientas.
- Limpie y desinfecte
- Si las superficies están visiblemente sucias, se deben limpiar con agua y jabón o detergente antes de desinfectarlas.
- Limpie los bolígrafos, tablas portapapeles y almohadillas de firma electrónica luego de cada uso al recibir una entrega.

<p>Código: P-CEB.02 Fecha: 30 de Abril de 2020</p>	 <p>BACATÁ CLUB ECUESTRE</p>	<p>Versión: 1</p>
<p>Controlado</p>	<p>SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p>Página 41 de 1</p>

- Los desinfectantes que se usan en la Corporacion son apropiados para superficies duras no porosas como el amonio cuaternario y el alcohol.

18.2 INGRESO DE VEHÍCULOS, MOTOS O BICICLETAS CON PAQUETES:

La CEEB viene realizando desinfección por aspersión en la zona de ingreso, para reducir el riesgo de contaminación y exposición de los visitantes durante su permanencia (estas recomendaciones no reemplazan las directrices publicadas por el Ministerio de Transporte).

La aspersión con amonio cuaternario se enfocará en las áreas de las llantas y parte baja del objeto.

Después de desinfectar el transporte se procede a bajarse y completar el protocolo de ingreso peatonal y entrega de paquetes.

19 PERMANENCIA EN LA CEEB

- Ninguna persona deberá sobrepasar el horario autorizado para su actividad.
- Se debe realizar el protocolo de lavado de manos con una periodicidad mínima de 3 horas en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20 – 30 segundos. Después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras), después de ir al baño, manipular dinero y antes y después de comer.
- La higiene de manos con gel antibacterial se debe realizar siempre y cuando las manos estén visiblemente limpias.
- Distanciamiento físico: Se debe permanecer al menos a 2 metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo; Cuando se trate de establecer contacto con la población y sólo cuando sea estrictamente necesario se desarrollarán actividades grupales de máximo 5 personas con distancia de al menos dos metros siempre con uso de tapabocas.

19.1 DESARROLLO DE ACTIVIDADES

Personal y manipulación de herramientas de trabajo (refuerzo al protocolo de limpieza y desinfección):

<p>Código: P-CEB.02 Fecha: 30 de Abril de 2020</p>	 <p>BACATÁ CLUB ECUESTRE</p>	<p>Versión: 1</p>
<p>Controlado</p>	<p>SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p>Página 42 de 1</p>

- Lavarse las manos antes de iniciar la limpieza y desinfección.
- Asegurarse de usar en todo momento los elementos de protección personal necesarios dependiendo de las áreas o zonas de trabajo.
- Alistar los implementos del kit de limpieza (desinfectante, guantes, tapabocas y toallas de papel).
- Verificar que los equipos y herramientas estén desconectados (cuando sea posible y si aplica).
- Rociar solución desinfectante directamente sobre partes eléctricas, monitores, rejillas de ventilación de los equipos y herramientas.
- Limpie en una sola dirección, sin repasar toda la superficie.
- Limpie y desinfecte la superficie de trabajo, escritorio, banco de trabajo y mobiliario de alto contacto con las manos.
- Desinfecte, las manijas de las puertas, los interruptores de luz, mangueras, carretillas y otras superficies que se usen con frecuencia y siempre después del contacto del personal o del trabajo diario.
- Limpie y desinfecte los elementos de protección y herramientas de uso diario o de alto contacto con las manos.
- Al finalizar la limpieza y desinfección asegúrese de repetir el protocolo de lavado de manos.

19.1.1 PALAFRENEROS

- Todas las personas deberán lavarse las manos en cada cambio de actividad y usar ropa limpia como parte del plan de bioseguridad en las mismas.
- Las personas sólo deben tocar el equipo propio y sus suministros necesarios para completar las tareas de ejercicio y limpieza de los caballos a su cuidado.
- Los equipos se limpiarán antes y después de las tareas descritas con desinfectante.
- Se prohíbe el uso compartido de cascos, artículos de aseo u otros equipos entre personas. Si se ha de compartir limpiar adecuadamente antes y después de su uso.
- Mantener los bebederos y comederos en una posición fija de manera que se pueda dar de comer y de beber sin tener que tocar estos artículos.
- Calcule de antemano cuanto alimento será necesario para mantener la salud de los animales.

<p>Código: P-CEB.02 Fecha: 30 de Abril de 2020</p>	 <p>BACATÁ CLUB ECUESTRE</p>	<p>Versión: 1</p>
<p>Controlado</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p>Página 43 de 1</p>

- Al manipular instalaciones compartidas, como tapas de recipiente de basuras, mangueras, etc, use buenas prácticas de bioseguridad, como guantes o toallas de papel desechable, lavado de manos u otros métodos, según corresponda, para evitar la transmisión.
- Limpie diariamente el guadarnés y todos los equipos allí almacenados.
- Lávese bien las manos durante mínimo 20 – 30 segundos, y use gel antibacterial antes de tocar a un caballo, áreas comunes o equipos comunales para prevenir el contagio y la propagación ambiental del virus.
- Limpiar los utensilios de limpieza del caballo sumergidos en desinfectantes. La mayoría de ellos lo permite.
- Las superficies del suelo e instalaciones deben estar limpias para que los desinfectantes sean efectivos. A ser posible, utilizar medios a presión para la limpieza de estas áreas.

19.1.2 CORPORADOS

- Todas las personas deberán lavarse las manos en cada cambio de actividad y llegar con el uniforme de montar.
- Las personas sólo deben tocar el equipo propio y sus suministros necesarios para completar las tareas de ejercicio y limpieza de los caballos.
- Los equipos se limpiarán antes y después de las tareas descritas con desinfectante.
- Se prohíbe el uso compartido de cascos, artículos de aseo u otros equipos entre personas.
- Al manipular instalaciones compartidas, como tapas de recipiente de basuras, mangueras, etc, use buenas prácticas de bioseguridad, como guantes o toallas de papel desechable, lavado de manos u otros métodos, según corresponda, para evitar la transmisión.
- Lávese bien las manos durante mínimo 20 – 30 segundos, y use gel antibacterial antes de tocar a un caballo, áreas comunes o equipos comunales para prevenir el contagio y la propagación ambiental del virus.
- El uso de los guantes de equitación se permitirá únicamente durante la práctica deportiva por tratarse de una herramienta para su ejercicio; sin embargo, el atleta deberá proceder a quitarse los guantes de equitación inmediatamente después de bajarse del caballo, y proceder a lavarse las manos en ese mismo momento. Se recomienda lavar los guantes de montar y/o desinfectar los mismos después de montar.

<p>Código: P-CEB.02 Fecha: 30 de Abril de 2020</p>	 <p>BACATÁ CLUB ECUESTRE</p>	<p>Versión: 1</p>
<p>Controlado</p>	<p>SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p>Página 44 de 1</p>

- Limpiar los utensilios de limpieza del caballo sumergidos en desinfectantes. La mayoría de ellos lo permite.

19.1.3 ATENCIÓN VETERINARIA Y SALUD EQUINA

- Comuníquese de manera proactiva con su veterinario o herrador para preparar el manejo de una emergencia y crear unas pautas de actuación. Discuta qué problemas urgentes de atención médica veterinaria podrían surgir durante el período de respuesta de emergencia y como abordarlos o posponerlos.
- Sea pro-activo con la salud y nutrición del caballo de forma individual para prevenir la aparición de enfermedades.
- Para prevenir enfermedades, los caballos deben ejercitarse diariamente.
- Si algún animal presenta síntomas como tos, diarrea o secreción nasal, se debe aislar inmediatamente.

Estas prácticas recomendadas pueden complementar la actividad con nuestros caballos, y se recomienda que sean de obligado cumplimiento como una parte más de la educación responsable para evitar posibles contagios de aquí en adelante.

20 MANEJO DE RESIDUOS

- El manejo integral de los residuos generados de los procesos operativos debe ser de acuerdo con el programa de Manejo de residuos peligroso y no peligrosos.
- Los residuos de elementos de protección personal para prevención de COVID-19 tales como tapabocas, guantes y mascarillas, se deben disponer únicamente en la caneca que se encuentra afuera de cafetería.
- Para proceder con el procedimiento de manejo de residuos, el responsable debe contar con los elementos de protección personal necesarios: guantes, tapabocas, gafas. En caso de estar en procesos operativos, adicional debe contar con botas de seguridad y cofia.
- Los contenedores dentro de la corporación, cuentan con separación de acuerdo al riesgo.
- Los contenedores de residuos ordinarios deben ser desinfectados con por dentro y fuera con una frecuencia de 3 veces a la semana. De esta forma se

Código: P-CEB.02 Fecha: 30 de Abril de 2020	 BACATÁ CLUB ECUESTRE	Versión: 1
Controlado	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO	Página 45 de 1

garantiza la neutralización de la presencia de cualquier agente contaminante ya sea virus o bacterias.

21 ABORDAJE DE CASOS SOSPECHOSOS O POSITIVOS

21.1 CASOS SOSPECHOSOS

Se entenderá como caso sospechoso a todo trabajador que presente síntomas propios del COVID – 19, haya estado en contacto con casos confirmados mediante pruebas de laboratorios. En caso de presentarse un caso sospechoso se deberá seguir las siguientes acciones:

- Si un trabajador, estando en el trabajo o casa, presenta síntomas propios del virus COVID – 19 (fiebre, dolor de garganta, fatiga, tos seca y/o dificultad para respirar) deberá contactar a su EPS para ser atendido y dar aviso oportuno a su jefe inmediato.
- De presentar síntomas durante la jornada laboral, el trabajador no deberá ser expuesto ante sus compañeros; deberá asegurarse un trato humanizado, recordando que el trabajador podrá estar asustado y vulnerable.
- El trabajador deberá suministrar la información utilizando el tapabocas y respetando la distancia no menor a 2 metros.
- El jefe inmediato deberá ubicar al trabajador en un sitio cómodo, aislado y seguro mientras se notifica al área de personal, la gerencia y a la ARL Sura para recibir indicaciones.
- No está permitido el suministro de medicamentos.
- De requerir traslado del trabajador, se deberá proveer transporte privado, autorizado, con las medidas de protección y de bioseguridad pertinentes. Se debe solicitar apoyo a la entidad de salud, EPS y seguir las instrucciones de la secretaría de salud distrital. Para casos de consulta, emergencias o urgencias se podrá solicitar el servicio de ambulancia.
- La gerencia en compañía del área de personal y seguridad y salud en el trabajo, realizará monitoreo periódico sobre el estado de cada trabajador con sospecha de contagio.
- Si le ordenan aislamiento en casa debe informar a nuestra área de personal y gerencia para evaluación y seguimiento.
- Para la identificación de casos sospechosos al ingreso de la Corporación, todo el personal deberá diligenciar el formato de autoevaluación y/o encuesta diariamente.
- Los casos identificados como sospechosos se les realizará seguimiento diario.

Código: P-CEB.02 Fecha: 30 de Abril de 2020	 BACATÁ CLUB ECUESTRE	Versión: 1
Controlado	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO	Página 46 de 1

- El trabajador no podrá asistir a la empresa hasta tanto no reciba atención y posterior alta médica.
- El trabajador deberá informar de cualquier indicación o resultado al departamento de personal.
- Se mantendrá confidencialidad absoluta acerca de la información registrada con los casos sospechosos.

22 CASOS POSITIVOS

Se entenderá como caso positivo a un trabajador con infección por el virus de COVID – 19 confirmado mediante pruebas de laboratorio, independientemente de los signos y síntomas clínicos.

Ante la confirmación de contagio de un empleado de la Corporación con resultado positivo para COVID-19, se reportará el caso a la Secretaría de Salud distrital y se realizará un cerco epidemiológico identificando qué personas tuvieron contacto estrecho con el afectado durante los últimos 14 días, para que estos, una vez informados, también consulten con su EPS.

- Se informará a nuestra ARL SURA de la situación para recibir orientación y seguimiento, a la línea de atención 405 5911 en Bogotá
- Se orientará y acompañará a cada empleado, para que consulte en su EPS.
- Cada empleado confirmado, permanecerá en su casa durante 14 días, hasta que tenga certificado médico que avale su retorno, antes de ese periodo.
- Si se confirma un caso para un rol de riesgo, se diligenciará el Formato Único de Reporte de Enfermedad Laboral (FUREL) y se enviará a la ARL.
- Los casos confirmados, tendrán seguimiento diario telefónico por parte del departamento de personal de la Corporación y/o encargado de seguridad y salud en el Trabajo.
- Cada empleado confirmado para coronavirus, una vez finalice su incapacidad, entregará las recomendaciones dadas por su médico tratante o EPS para definir las condiciones de reincorporación y la realización de evaluación ocupacional post incapacidad.

Al trabajador que se le confirme resultado de prueba de Covid – 19 como positivo deberá:

1. Activar los protocolos internos como son: dar aviso al departamento de

Código: P-CEB.02 Fecha: 30 de Abril de 2020	 BACATÁ CLUB ECUESTRE	Versión: 1
Controlado	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO	Página 47 de 1

personal y gerencia, contactar a su EPS, informar a la ARL Sura, dar aviso a la secretaría de salud distrital y seguir las instrucciones del personal médico.

2. Suministrar a las autoridades competentes toda la información necesaria de lugar, fecha y sitios visitados, con el fin de monitorear las personas que se encontraban cerca e iniciar diagnóstico y tratamiento.
3. Permanecer en el lugar que determinen las autoridades y servicios de salud.
4. Contactar al área de personal para informar sobre las personas con las que tuvo contacto directo (se entenderá contacto directo a cualquier persona con la que haya tenido contacto a menos de 2 metros, por más de 15 minutos, durante el periodo sintomático, incluidos 14 días antes de la aparición de los síntomas).

. A los casos identificados como positivos, se les realizará seguimiento diario.

. SST en conjunto con la gerencia y el área de personal, deberán:

- Hacer un análisis de las áreas en las que el trabajador haya laborado en los últimos 14 días, asegurando que se llegue a todos los puntos de las áreas por las que han pasado el empleado que dio positivo.
- Hacer un análisis de las personas con las que haya tenido contacto directo el trabajador positivo para Covid – 19.
- Se deberá solicitar al trabajador el listado de todas las personas con las que tuvo contacto 14 días antes, a menos de 2 metros, por más de 15 minutos.
- Este listado se entregará a la secretaría de salud para la activación del protocolo y seguimiento de las personas.
- El área de personal deberá informar a las personas con quienes haya tenido contacto directo el trabajador confirmado, sobre la necesidad de entrar en cuarentena por 14 días, comunicarse a la línea de atención y recibir atención médica oportuna.
- Los trabajadores en cuarentena deberán acreditar encontrarse en buen estado de salud y demostrar bajo confirmación de su EPS resultado de prueba negativa para permitir su alta médica y regresar a laborar.
- Todo contacto y seguimiento con la persona que haya obtenido resultado positivo ante la prueba de COVID – 19 deberá realizarse de forma no presencial (teléfono, mensajería, mail, whatsapp u otros medios de no

<p>Código: P-CEB.02 Fecha: 30 de Abril de 2020</p>	 <p>BACATÁ CLUB ECUESTRE</p>	<p>Versión: 1</p>
<p>Controlado</p>	<p>SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p>Página 48 de 1</p>

contacto).

Se debe asegurar que se realice reporte a Secretaría de Salud, a la EPS del trabajador y a la ARL Sura, realizarse la investigación inmediatamente se conoce el caso, con el fin de definir las causas aplicables.

Se debe realizar sanitización y desinfección de las áreas vulnerables.

Verificar que al realizar la sanitización y desinfección se cumplan con los requerimientos de protección personal y el personal experto.

Una vez se realice la sanitización y desinfección de las áreas vulnerables, el área de seguridad y salud en el trabajo se realizará charla de sensibilización y reanudación de actividades al personal según cada caso.

Se debe garantizar una comunicación correcta que permita transmitir la información del COVID – 19 sin generar pánico, pero tampoco se deberá infundir más tranquilidad de la necesaria.

Se deben mantener los principios de confianza y credibilidad:

Se debe comunicar lo que, de acuerdo con la normativa, el Gobierno haya establecido.

Explicar las medidas que se han tomado a nivel de la CORPORACIÓN ESCUELA ECUESTRE BACATÁ, enfatizando en aquellas que permitieron tener control de la situación.

Es importante comunicar y recalcar a los trabajadores las medidas preventivas implementadas (por ejemplo: “lávese las manos”, “tosa o estornude en el lado interno del codo”).

No se debe minimizar la preocupación en los trabajadores. Se debe reconocer el temor de estos. Las personas pueden estar atemorizadas, lo cual es una reacción normal.

Se deberá tener en cuenta que el anuncio temprano demuestra liderazgo, genera

Código: P-CEB.02 Fecha: 30 de Abril de 2020	 BACATÁ CLUB ECUESTRE	Versión: 1
Controlado	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO	Página 49 de 1

confianza, reduce los rumores y, en consecuencia, puede salvar vidas.

Se deberá evitar la estigmatización. Frente a ello se podría presentar una discriminación y, por tanto, dar lugar a que los trabajadores no admitan que tienen sintomatología asociada.

Se solicitará respeto y comprensión por la persona contagiada en el caso de informar sobre la identidad del trabajador.

Brinde información de forma oportuna y transparente, técnicamente correcta y basada en evidencias.

Hable acerca de los riesgos, los beneficios y los retos.

Para el retorno laboral de un trabajador positivo que se haya recuperado se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Recibir confirmación definitiva por parte de la Entidad de Salud del trabajador con resultado negativo.
- Realizar control permanente y diario de las condiciones de salud del trabajador.
- Se le deberá realizar control de temperatura al ingreso, durante la jornada y a la salida.
- Mantener suministro de tapabocas y careta de protección.
- Mantener lavado de manos y distanciamiento a más de 2 metros.
- Se deberá mantener la confidencialidad sobre la información registrada de casos los confirmados.

23 CAPACITACIONES

Se capacitará a los trabajadores en aspectos básicos relacionados con la forma en que se transmite el COVID – 19 y la manera de prevenirlo. Se tendrán en cuenta los siguientes temas:

- ✓ Divulgación de protocolos

<p>Código: P-CEB.02 Fecha: 30 de Abril de 2020</p>		<p>Versión: 1</p>
<p>Controlado</p>	<p>SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p>Página 50 de 1</p>

- ✓ Factores de riesgo del hogar y la comunidad
- ✓ Factores de riesgo individuales
- ✓ Signos y síntomas
- ✓ Importancia del reporte de condiciones de salud
- ✓ Uso adecuado de Elementos de Protección Personal
- ✓ Lavado de manos
- ✓ Limpieza y desinfección

Se dispondrá de información general relacionada, en lugares estratégicos de la CORPORACIÓN ESCUELA ECUESTRE BACATÁ.

Las capacitaciones tendrán en cuenta a todo el personal: escuela, Refugio, escuela de tenis.

Se realizarán charlas informativas periódicas a los trabajadores y al personal que preste sus servicios en la empresa, respecto de la implementación de medidas de prevención (distanciamiento físico, correcto lavado de manos, cubrimiento de nariz y boca al toser o estornudar), uso adecuado de elementos de protección personal e identificación de síntomas (fiebre, tos seca y dificultad para respirar).

24 COMUNICACIONES

24.1 Se ha definido que todas las comunicaciones formales dentro de la CORPORACIÓN ESCUELA ECUESTRE BACATÁ, serán enviadas a través de la gerencia. Así mismo, se establecerán números de contacto en cada área o ciudad en caso que tengan dudas o necesidad de informar algo referente a este tema.

La CORPORACIÓN ESCUELA ECUESTRE BACATÁ recomienda *a todos sus corporados y empleados la descarga y uso de la APP Coronapp.*

De manera obligatoria, cada trabajador reportará su estado de salud, mediante encuesta virtual, diariamente en el siguiente enlace.
https://sura.az1.qualtrics.com/jfe/form/SV_aXgXru763zgthYh?sector=QUNUSVZJREFER_VMgREUgRVNQQVJDSU1JRU5UTywgQ1VMVFVSQUxFUyBZIERFUE9SVEIWQVM=&i

<p>Código: P-CEB.02 Fecha: 30 de Abril de 2020</p>		<p>Versión: 1</p>
<p>Controlado</p>	<p>SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p>Página 51 de 1</p>

[Empresa=ODYwMDE2MjY2Mg==&nitEmpresa=8600162662&mail=gerenciaintegrarl@gmail.com](mailto:gerenciaintegrarl@gmail.com?cc=ODYwMDE2MjY2Mg==&nitEmpresa=8600162662)

Así mismo, el trabajador que presente síntomas deberá permanecer en su casa, llamar a la Corporación, llamar a su EPS y a la secretaría de salud.

24.2 Las comunicaciones realizadas deberán tener en cuenta a todos los actores relevantes, incluyendo Corporados, proveedores, personal, visitantes y se deberán realizar las comunicaciones a los siguientes números:

GERENCIA: PAMELA LUDWIG 322 370 6110

DEPARTAMENTO DE PERSONAL: VICTORIA CASTAÑEDA 311 273 9117

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. MILENA CÁRDENAS. 320 860 7342

Línea de atención ARL SURA: 01 8000 511 414 o 405 5911

EPS Sanitas: 01 8000 919 100 o 375 9000

EPS Compensar: 444 1234 o 01 8000 915 202

EPS Famisanar: 653 1387 o 01 8000 916 662

Nueva EPS: 307 7022 o 01 8000 954 400

EPS Sura: 489 7941, 369 5100 o 01 8000 519 519

EPS Salud Total: 485 4555 o 01 8000 114 524

Medimás EPS: 651 0777 opción 5 o 01 8000 120 77

Secretaría de salud distrital en Bogotá: 123

24.3 Divulgar las medidas contenidas en el presente documento y la información sobre generalidades y directrices dadas por el Ministerio de Salud y Protección Social con relación a los síntomas de alarma, lineamientos y protocolos para la preparación, respuesta y atención ante la presencia de COVID – 19 en el territorio nacional, departamental y distrital.

Código: P-CEB.02 Fecha: 30 de Abril de 2020	 BACATÁ CLUB ECUESTRE	Versión: 1
Controlado	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO	Página 52 de 1

Se brindarán mensajes continuos a todos los empleados y a los corporados, sobre autocuidado y pausas activas para desinfección. Se reiterará a todo el personal la importancia de lavarse las manos constantemente y del distanciamiento social. Así mismo, no saludar con la mano, besos o abrazos.

24.4 Se han establecido mecanismos de información a los trabajadores y personal externo de forma visible, legible, oportuna, clara y concisa, a través de carteleras, WhatsApp, afiches, folletos y vía correo electrónico sobre las medidas de prevención.

24.5 Se tendrán en cuenta para las comunicaciones las infografías y demás lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

25 DOCUMENTOS ASOCIADOS

26 DOCUMENTOS ANEXOS

PROCOLOS

1

2

3

Auto cuestionario Reporte de salud.

Entrega de Elementos de Protección frente al COVID – 19

Toma de temperatura

Lista de casos en seguimiento.

Medevac.

Código: P-CEB.02 Fecha: 30 de Abril de 2020	 BACATÁ CLUB ECUESTRE	Versión: 1
Controlado	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO	Página 53 de 1

Cronograma de capacitaciones



FEDERACIÓN ECUESTRE DE COLOMBIA-
FEC

COVID – 19

Protocolo de Requerimientos y Recomendaciones
para la Realización de Competencias Ecuestres
avalado por la FEC post COVID – 19.

Sept 3 del 2020

A. Propósito y alcance

La Federación Ecuestre de Colombia (FEC) tiene dentro de sus objetivos el garantizar la seguridad y el bienestar de los caballos y de todos los participantes deportistas de las diferentes disciplinas de la equitación.

A medida que se va conociendo la realidad epidemiológica de Covid -19 que permita la realización de competencias y demás eventos ecuestres avalados por la FEC, nos apoyamos en los requisitos y recomendaciones de expertos del Ministerio del Deporte, el Ministerio de Salud y demás entes del orden Nacional que entrarán en vigencia una vez avalados y aprobados por dichas entidades que permitan la realización de competencias ecuestres.

Así mismo, la Federación Ecuestre de Colombia- FEC, cuenta con el acompañamiento de los Comités Organizadores de los concursos y competencias con quienes y en conjunto monitorearán la evolución de la situación y consultará regularmente para hacer los ajustes y controles de bioseguridad y demás reglamentación prevista por las autoridades nacionales y locales correspondientes.

La participación de los jinetes en cualquier competencia avalada por la Federación Ecuestre de Colombia FEC y la asistencia y presencia de cualquier persona en las competencias ecuestres, son de responsabilidad exclusiva de cada uno de los interesados. Ni la FEC ni el Comité Organizador de cada concurso será responsable por la salud de los participantes, asistentes y/o los riesgos que el propio deporte ecuestre conlleva, ni otorgará compensación económica derivada de gastos personales relativos al propio deporte y/o a la pandemia COVID-19.

C. Definiciones

Zona de Competencia/Área de Calentamiento- Para los fines de este documento, cualquier referencia al área de competencia y/o área de calentamiento incluye pistas, paddocks, campos y cualquier otra área designada para fines de competencia, calentamiento o entrenamiento.

Comité Organizador – El Comité Organizador son las personas o grupo de expertos en diversos aspectos de la disciplina, incluye al individuo o entidad que actúe como administrador en la sede de las competencias, e incluye a cualquier delegado o designados con autoridad de gestión sobre el concurso.

Personal del Concurso–Incluye a cualquier persona que esté empleada o contratada por el Comité Organizador. El personal del concurso incluye, pero no se limita a equipos de armado de pistas de salto, adiestramiento, stewards, personal de la oficina del concurso o secretaria, personal médico, patrocinadores premiaciones, personal en puerta, locutores, jueces, diseñadores, etc.

Aislamiento – Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Participantes – A los efectos de este documento, cualquier referencia a los Participantes incluye propietarios, jinetes, atletas, padres, entrenadores, palafreneros, asistentes de cuidado personal, y cualquier otro personal requerido que sea esencial para proporcionar cuidado a los caballos y/o a los deportistas.

Público/Espectadores – Para efectos de este documento y solo cuando el Gobierno lo autorice, los espectadores se refieren al público en general, a los aficionados o a cualquier persona que no esté directamente involucrada en la competencia por medio de ser un participante, un miembro del personal de la competencia, un proveedor de servicios (por ejemplo, medios de comunicación o fotógrafo), voluntario u otro personal de apoyo (herrero, veterinario, etc.).

Proveedores de servicios – Para efectos de este documento, los proveedores de servicios son aquellas personas o entidades que prestan servicios directos contratados por la administración del concurso. Los proveedores de servicios incluyen, entre otros, proveedores de alimento para los caballos, fotógrafos, camarógrafos, medios de comunicación, proveedores de servicios de limpieza (incluido el servicios de sanitarios portátiles) y personal de eliminación de residuos.

Personal de apoyo - Para los fines de este documento, el personal de apoyo son aquellas personas empleadas o contratadas por los Participantes que son esenciales para proporcionar cuidado a los caballos. El personal de apoyo incluye, pero veterinarios, herreros, terapeutas equinos y palafreneros.

Requisitos obligatorios para los Comités Organizadores

General

El Comité Organizador deberá implementar los requisitos establecidos por la FEC y Ministerio de Salud enumerados en las páginas siguientes.

Estos requisitos entran en vigencia a partir de la autorización respectiva del Ministerio de Salud/ Ministerio del Deporte sujetos a revisiones a medida que cambie el entorno del virus COVID-19.

Se recomienda consultar como corresponde el análisis de riesgo previo a la realización de los concursos con las entidades respectivas de salud, aseguradoras y asesores jurídicos.

Si los organizadores de la competencia tienen alguna pregunta, póngase en contacto con la Federación Ecuatense por correo electrónico a secretariageneral@fedecuestre.com

Acuerdo- Consentimiento informado

- Anexo I (proporcionado por la FEC) antes del plazo requerido y antes del inicio del concurso.
- Asegurar que todos los Participantes, Personal del Concurso y Personal de Apoyo proporcionen información de contacto de emergencia y ejecuten un Acuerdo actualizado de *CONSENTIMIENTO INFORMADO*, requerido por la FEC, como condición para participar en las competencias.
- Crear un plan de respuesta ante emergencias específico para un incidente o brote de COVID-19 que incluya recursos médicos locales y aborde los protocolos de brotes, incluida la evaluación médica, el aislamiento y la cuarentena, y la presentación de informes.
 - Si se produce un incidente o brote de COVID-19, la FEC, todos los Participantes, Personal del Concurso y Personal de Apoyo deben ser notificados.
 - Proporcionar capacitación al Personal de la Competencia, empleados y Jueces con respecto a todos los procedimientos y requisitos asociados con el Protocolo.
 - Asegúrese de que los Proveedores de Servicios estén incluidos en los requisitos de comunicación y capacitación asociados con el Protocolo.
 - Difundir una copia del Protocolo a todo el Personal del Concurso.
- Informar a todos los Participantes, Personal de la competencia y Personal de Apoyo de los protocolos y controles implementados para protección contra la difusión de COVID-19 proporcionándoles una lista de tales medidas.

Acceso

- Requerir monitoreo de la temperatura para empleados, voluntarios, personal de la competencia, personal de apoyo y proveedores de servicios una vez al día antes de entrar al lugar de competencia. Cualquier persona con una temperatura por debajo de 37.5 grados centígrados puede entrar en las instalaciones.
- Cualquier persona que presente síntomas de COVID-19 o haya estado en contacto con alguien que haya dado positivo para COVID-19 en las últimas dos semanas, no puede entrar en la sede del concurso.
 - Consulte el Anexo A para las Directivas de autoaislamiento y cuarentena en caso de que una persona tenga fiebre o presente otros síntomas de COVID-19.
 - ** Consulte los requisitos del Participante con respecto a la supervisión de la temperatura en la página 12 para conocer las responsabilidades de los participantes.
- Notificar a la FEC y a todos los participantes, al personal del concurso y personal de apoyo, si una persona que estuvo presente en el lugar del

concurso da positivo para COVID-19 dentro de los 14 días posteriores a la conclusión del concurso.

Es obligatorio el uso de

- **TAPABOCAS CONVENCIONAL** o cobertura facial para todo el personal de concurso, empleados, personal de apoyo, funcionarios, voluntarios, proveedores de servicios y participantes cuando no se encuentren montados en los caballos.

***Un participante no puede ser descalificado o penalizado por usar o no usar un tapabocas convencional mientras compite.*

Señalización

- Señalización en cartelera que muestre toda la normatividad nacional, departamental y municipal aplicable y las órdenes, así como las recomendaciones y directrices del Ministerio de Salud con relación a reuniones y eventos deportivos vigentes en el concurso.
- Señalización posterior en todas las entradas al lugar del concurso que identifica los síntomas de COVID-19 y establece lo siguiente:
 - Para proteger a otros de la posible transmisión del virus, cualquier persona que presente síntomas COVID-19 o haya estado en contacto con alguien que haya dado positivo para COVID-19 en las últimas dos semanas, no puede entrar al lugar del concurso. Se recomienda a estas personas a ponerse en contacto con su proveedor de salud inmediatamente para obtener más asesoramiento médico y deben obtener autorización documentada de su proveedor de atención médica antes de entrar en el lugar del concurso. Los participantes deben asumir la responsabilidad de sí mismos y del personal que le acompaña (por ejemplo, palafreneros, asistentes, veterinarios, herreros, etc.).
- Señalización en cartelera en todo el recinto del concurso (es decir, oficina del concurso, áreas de calentamiento, pesebreras) que incluye recomendaciones sobre una buena higiene junto con informar a los participantes y otros, sobre formas de reducir el riesgo de transmisión COVID-19.

Distanciamiento social y límite de inscripciones y/o pesebreras

Hacer cumplir los requisitos de distanciamiento social en todo el recinto de la concurso en todo momento.

- Prohibir que el público, los espectadores y el personal no esencial, como los invitados, asistan al recinto de la competencia hasta cuando el Gobierno lo autorice.
- Organizar llegadas y salidas de caballos para limitar el contacto entre las personas
- Organizar las áreas de los Jueces y Oficiales para cumplir con los requisitos de distanciamiento social.
- Restringir el acceso a la oficina del concurso únicamente al personal esencial, configurar el espacio y limitar el número de personal de la oficina para cumplir con el distanciamiento social y limitar el número de participantes

que pueden entrar en la oficina de concurso a la vez (por ejemplo, programar los horarios de inscripciones de ultima hora. Alentar el uso de aplicaciones para realizar inscripciones, verificar resultados y saldar cuentas.

- El Comité Organizador debe notificar a La FEC si las inscripciones deben ser limitadas según sea el número de pistas y áreas de entrenamiento disponibles.
 - La FEI determinará si las entradas pueden ser ilimitadas en todo concurso FEI.
 - El Comité Organizador pueden limitar las inscripciones al concurso y/o a secciones/pruebas dentro de la competencia para gestionar la no concentración de caballos y personas.
 - Independientemente del alcance de la limitación, la limitación de las entradas debe hacerse en una base por orden de llegada y la información relevante debe publicarse en el sitio web de la sede del concurso, de la FEC y en las bases del concurso, así como en la oficina del concurso y en cada área de competencia (es decir, pistas, paddocks, áreas de entrenamiento).
 - La gestión del concurso también debe comunicar el sistema utilizado para notificar y "listar" a las personas que presenten sus inscripciones de última hora. El método debe aplicarse por igual a todos los participantes potenciales.
- Configurar el croquis de pesebreras para cumplir con los requisitos de distanciamiento social con el fin de gestionar la no concentración de caballos y personas.
- El Comité Organizador debe notificar a la FEC si la cantidad de pesebreras debe ser limitada.
 - Independientemente del alcance de la limitación, la limitación de las pesebreras debe hacerse por orden de llegada y la información pertinente debe publicarse en el sitio web de la sede del concurso, y/o sitio web de la FEC, y en las bases del concurso.
 - El Comité Organizador también debe comunicar el sistema utilizado para notificar y "listar" a las personas que presenten solicitudes de pesebrera después de que se llenan los espacios disponibles. El método debe aplicarse por igual a todos los participantes potenciales.
- El Comité Organizador debe publicar su política con respecto a la entrega de premios en las bases del concurso y/o en el sitio web de la sede del concurso y/o sitio web de la FEC.

Autoridad de Cumplimiento

El Administrador de la sede, el Comité Organizador o el Delegado Técnico del concurso tiene la autoridad para retirar de la instalación a cualquier persona que no cumpla con las regulaciones y requisitos vigentes en el concurso. El retiro de una persona de la competencia debe ser motivado y documentado por el Administrador o Delegado Técnico del concurso en su informe a la FEC.

- Los Administradores de la sede están obligados a informar sobre el cumplimiento al Comité Organizador con respecto a los requisitos obligatorios enumerados anteriormente.
 - Confirmación al Organizador del concurso al completar la herramienta de análisis de riesgo.
 - Cumplimiento del Comité Organizador del concurso con los requisitos mencionados anteriormente, incluyendo la publicación de la señalización requerida.

Requisitos obligatorios para los participantes

General

Todos los concursos avalados por la FEC deben celebrarse y cumplir con toda la normatividad nacional, departamental y municipal aplicables, así como las recomendaciones y directrices del Ministerio de Salud/Ministerio del Deporte/Ministerio del Interior en lo que respecta a las reuniones masivas y eventos deportivos. Los participantes deben cumplir con estos y cualquier requisito adicional del Comité Organizador en todo momento mientras estén presentes en el recinto de competencia. De lo contrario, puede resultar en la expulsión del área del concurso.

Estos requisitos quedan vigentes a partir de la fecha y hasta nuevo aviso, sin embargo, están sujetos a revisiones a medida que cambia el entorno del virus COVID-19.

Si los participantes tienen alguna pregunta, póngase en contacto con ROSARIO GARCIA DE MARTINEZ en el correo electrónico secretariageneral@fedecuestre.com.

Diligenciamiento formulario Consentimiento Informado

El Participante deberá proporcionar información de contacto de emergencia y diligenciar un formato de Consentimiento Informado actualizado, requerido por la Federación Ecuestre de Colombia como condición de participación.

Acceso

- Los Participantes deben monitorear su temperatura una vez al día antes de entrar a la sede del concurso. Cualquier persona con una temperatura por debajo de 37.5 grados centígrados puede entrar en las instalaciones.
- Cualquier persona que presente síntomas de COVID-19 o haya estado en contacto con alguien que haya dado positivo para COVID-19 en las últimas dos semanas, no puede entrar en la sede de la competencia.
 - Consulte el Anexo A para las directivas de autoaislamiento o cuarentena en caso de que una persona tenga fiebre o presente otros síntomas de COVID-19.

Protocolos de distanciamiento/participación social

- Cumplir con los requisitos de distanciamiento social en todo momento mientras está en la sede donde se efectúa la competencia.
- Lávese las manos con frecuencia y aplique otras prácticas de desinfección durante todo el día.

Mejores Prácticas Recomendadas para Comités Organizadores

Se han proporcionado las siguientes prácticas recomendadas para ayudar al Comité Organizador a determinar los riesgos y desarrollar medidas para mitigar esos riesgos.

Consideraciones generales

- La FEC y el Comité Organizador tienen la facultad de limitar el número de entradas a la sede de la competencia para gestionar el número de personas que acceden al concurso.
- Comunicación – Se debe utilizar métodos de comunicación por radio, teléfono y perifoneo tanto como sea posible para comunicar información relevante de los controles de bioseguridad.
- Se restringe el montaje de áreas de aglomeración de personas VIP y otras áreas sociales hasta que se cuente con las autorizaciones de las autoridades nacionales y municipales en cuanto a distanciamiento social de conformidad con todas las reglamentaciones, requisitos y órdenes en lo que respecta a las reuniones masivas y los eventos deportivos.

Consideraciones para instalaciones, Personal del Concurso, Personal Médico, Proveedores de Servicios y Voluntarios

- Ubicaciones de limpieza/desinfección
 - Proporcionar estaciones de desinfección de manos, acceso a jabón y agua o alcohol desinfectante de manos en cada área de competencia y área de entrenamiento o calentamiento.
 - Proporcionar desinfectante de manos a todos los funcionarios, jueces, stewards, personal de oficina y personal de mantenimiento.
 - Desinfectar con frecuencia las superficies manipuladas como manijas de puertas, puertas de la cancha, ingreso a rectángulo, rastrillos, carretillas, varas, soportes y mangueras, etc.
 - Asegurar la limpieza y desinfección frecuente de los baños, proporcionar agua y jabón o desinfectante de manos a base de alcohol en baños.
- Secretaría de Concurso
 - Acordar con los jinetes, entrenadores, representante del inscrito a realizar electrónicamente las inscripciones, cancelaciones, pedidos de viruta, cierre de cuentas y la facturación.

- En caso de utilizar el servicio de secretaria del concurso, se debe instalar plástico transparente, vidrio u otro tipo de escudo/barrera protectora frente a la oficina del personal a cargo.
 - Proporcionar desinfectante de manos cerca de la puerta.
 - Proporcionar una puerta 'ENTRADA' y una puerta 'SALIDA', si es posible.
 - Proporcionar marcadores para delinear el espaciado de 2 METROS entre las personas en la oficina y en cualquiera línea de espera (por ejemplo, marcadores en el suelo).
 - Preparar y enviar facturas y/o cuentas del concurso por correo electrónico tan pronto como sea posible.
 - Establecer horarios de cita para el pago en la oficina de concurso.
- Proveedores de servicios y vendedores
 - Asesorar a cualquier proveedor de servicios (por ejemplo, proveedores de servicio de alimentos o recolección de residuos, etc.) para tomar precauciones de acuerdo con las normas de bioseguridad y reglamentación del Ministerio de Salud.
 - Para el servicio de alimentos en el sitio del concurso, se debe planear el suministro de alimentos preenvasados únicamente para llevar.

Consideraciones sobre el área de competencia, entrenamiento y ejercicio

- Utilice carteleras de las pruebas y los horarios aproximados de las competencias incluyendo listas de entrada.
 - En los lugares con múltiples áreas de competencia, se debe designar un área como primaria donde estén impresos los horarios asignados y el orden de entrada.
- Programar los tiempos para caminar los recorridos según sea necesario para cumplir con los requisitos de distanciamiento social (por ejemplo, programar grupos pequeños en secciones).
- Limitar y organizar las zonas de espera para cumplir con los requisitos de distanciamiento social.
- Restringir el número de personas que acompañan a un caballo a la zona de concurso necesarias para la seguridad o para lograr una competencia efectiva, pero todas deben cumplir con los requisitos de distanciamiento social.
- Disposiciones del área de entrenamiento y ejercicio:
 - Saltos en área de calentamiento - Proporcionar artículos desinfectantes (botellas de gel desinfectante, toallitas) en cada paddock y el área de entrenamiento/calentamiento y aconsejar a las personas que usen guantes mientras manejan los obstáculos y limpiar el equipo de salto después de su uso.
 - Determinar la capacidad equina/humana (1x200 mts²) con relación al área y restringir el acceso a un número limitado para mantener los requisitos de distanciamiento social.

- Considere la posibilidad de utilizar la tecnología, como las App de la sede ecuestre, para la transferencia de información con el fin de mitigar el riesgo de propagación del virus mediante la no transferencia manual de papel.
- Crear un método de entrega de cintas y trofeos que reduce o elimina el contacto mano a mano. No utilizar pódium de premiación. Se recomienda que los caballos entren a la premiación con las cintas previamente colocadas. Evitar comitivas de premiación.

Consideraciones para los establos

- Restringir el acceso a pesebreras a toda persona no esencial. Se debe de permitir el acceso solamente a veterinarios, deportistas, oficiales, palafreneros, entrenadores. Entregar acreditaciones exclusivas para pesebreras.
- Recordar a todo el personal en las pesebreras de cumplir con todas las prácticas y directrices vigentes en la competencia.
- Proporcionar estaciones de desinfección de manos en los establos y alentar al personal de los establos a utilizar con frecuencia.

Mejores Prácticas Recomendadas para los Participantes

Se requiere que los jinetes participantes que sigan las mejores prácticas recomendadas que se enumeran a continuación en todo momento mientras estén presentes en la sede de la competencia.

Consideraciones de acceso y monitoreo

- Proporcionar termómetros sin contacto (por ejemplo, temporales o infrarrojos) y requerir monitoreo de temperatura durante todo el día.
- Limitar el acceso únicamente a las pesebreras y a los terrenos de competencia; no estará autorizada la compañía de varios miembros de la familia para acompañar a los propietarios y jinetes y su ingreso estará sujeta a la autorización de las autoridades nacionales y municipales.
 - Considerar la posibilidad de que los jinetes se reúnan con sus caballos en las áreas de competencia o entrenamiento u otra área pre-designada para limitar aún más el contacto en el área de los establos.
 - Considerar el uso de escaleras o bloques para subir al caballo para evitar el contacto uno-a-uno entre los jinetes y los palafreneros/asistentes.
- Proporcionar suministros adecuados de alimentos y bebidas para acompañantes y su Personal de Apoyo durante la duración de la competencia para evitar la exposición innecesaria de la comunidad.

Consideraciones de Limpieza y Desinfección

- Proporcione desinfectante de manos, guantes, máscaras y otros EPP que se consideren necesarios para su personal de las pesebreras y otro personal y recordar el uso de estos artículos de forma regular.

- No mezcle equipos ni comparta atalajes con otros participantes y desinfecte entre cada uso.
- Desinfectar regularmente bicicletas / motos / carros de golf / manijas de puertas de camiones, puertas de los establos, cubetas, interruptores de luz, etc., y equipos incluyendo clavos, aseo, alimentación, materiales de limpieza de pesebreras, etc.

Consideraciones de programación

- Programar los días de competencia (horario de pruebas, horarios de entrenamientos, etc.) de la manera más eficiente posible para minimizar el tiempo de permanencia en la sede de la competencia cada día.

Recursos Adicionales

Recursos & Herramientas de Referencia

MINISTERIO DE SALUD

<https://www.minsalud.gov.co/portada-covid-19.html>

OMS (Organización Mundial de la Salud)

<https://www.who.int/emergencias/diseases/novel-coronavirus->

[2019?gclid=Cj0KCQjwy8f6BRC7ARIsAPIXOjhuYeTfCPAe-yReVdP7jTHOZluz52zuK7bFmctcHpsPlu6fZlwdDj4aAoKeEALw_wcB](https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/index.html)

****La OMS Reunión Masiva para la Herramienta de Evaluación de Riesgos Deportivos** <http://www.com.org.mx/com-informa/recomendaciones-de-planeacion-de-la-oms-para-reuniones-masivas/>

** Requerido para su uso por los organizadores de la competencia

CDC (Centros para el Control de Enfermedades de USA) <https://www.cdc.gov/>

Síntomas de Coronavirus y recursos de tratamiento
<https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/index.html>

Recursos para Grandes Eventos Comunitarios y Reuniones Masivas
<https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/large-events/considerations-for-events-gatherings.html>

- **Preguntas y respuestas sobre planificación de eventos y COVID-19**
<https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/large-events/event-planners-and-attendees-faq.html>

Orientación para organizadores - Reuniones masivas y preparación de eventos
<https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/large-events/considerations-for-events-gatherings.html>

Recursos de impresión – CARTEL /COVID (impresión principal)

- **Cartel – Síntomas de la Enfermedad del Coronavirus**
<chrome-extension://ohfgljdgelakfkefopgkclcohadegdpif/https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/downloads/COVID19-symptoms-sp.pdf>
- **Cartel Anuncios - Lo que debe saber sobre COVID-19 para protegerse a sí mismo y a los demás**
<https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/prevent-getting-sick/prevention.html>
- **Cartel – Detener la propagación de gérmenes**

[chrome-extension://ohfgljidgelakfkefopgklcohadegdpjf/https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/downloads/stop-the-spread-of-germs-sp.pdf](https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/downloads/stop-the-spread-of-germs-sp.pdf)

- Cartel – STOP: ¡Quédate en casa cuando estés enfermo!

[chrome-extension://ohfgljidgelakfkefopgklcohadegdpjf/https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/downloads/316129-A-StayHomeFromWork_ESP.pdf](https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/downloads/316129-A-StayHomeFromWork_ESP.pdf)

- Cartel/Hoja informativa – Compartir datos sobre COVID-19
https://www.who.int/es/news-room/q-a-detail/q-a-how-is-covid-19-transmitted?gclid=Cj0KCQjwy8f6BRC7ARIsAPIXOji1uMJcTLCQpLTfkmppy0upaLI83du3m2No6bAAJzI1tYBQnGjUSUAaAqbQEALw_wcB

ADICIONALES

Orientación Técnica: Puntos de Entrada y Encuentros Masivos

[chrome-extension://ohfgljidgelakfkefopgklcohadegdpjf/https://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/bitstream/handle/20.500.11762/20205/Plan_Masivos_3888.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/bitstream/handle/20.500.11762/20205/Plan_Masivos_3888.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

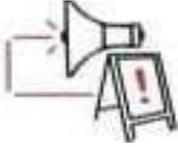
Cartel medidas de distanciamiento entre jinetes.

ANEXO A

Directivas de autoaislamiento/auto-cuarentena

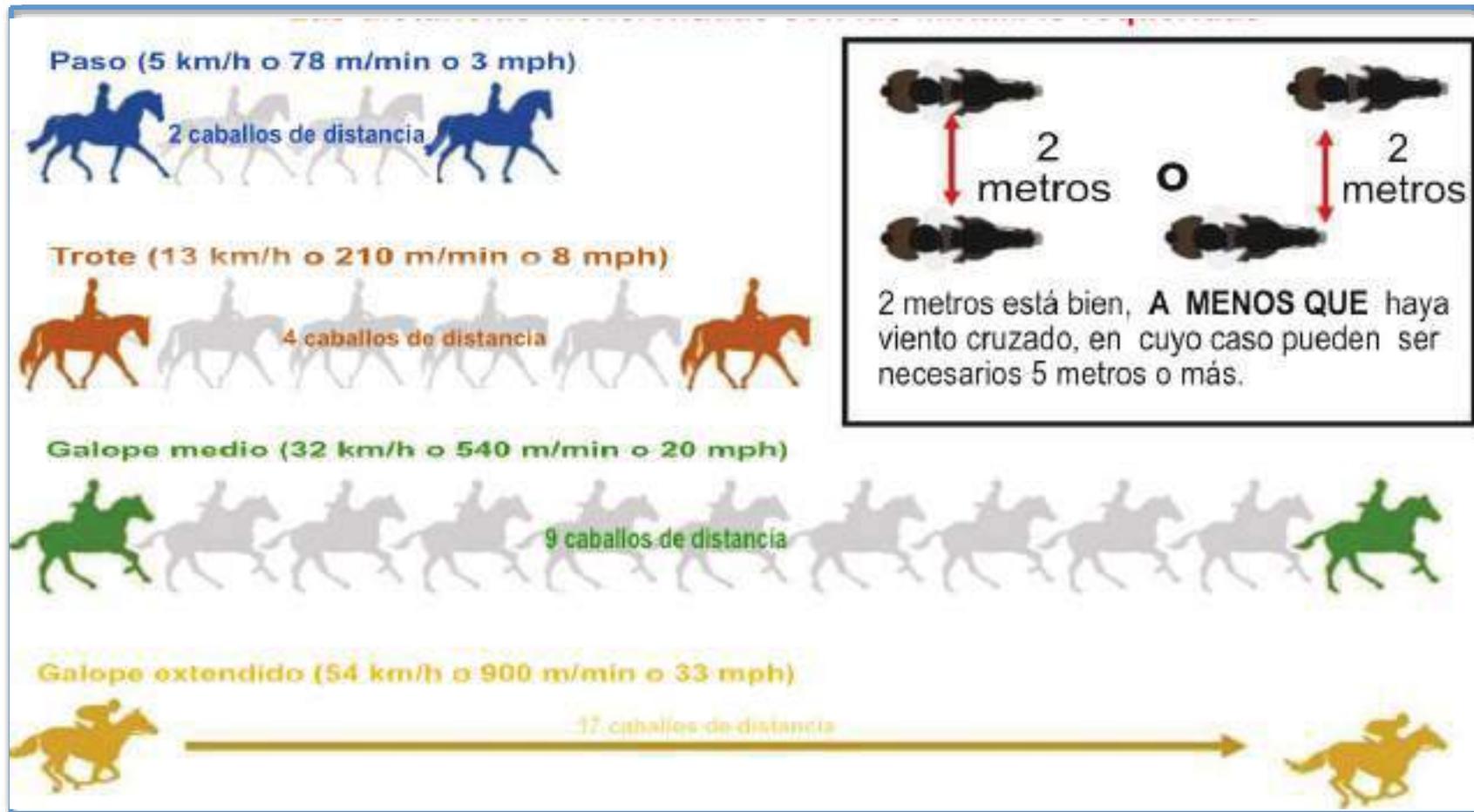
Si...	Pasos a seguir...
Si usted o alguien en su casa podría haber estado expuesto	Automonitor Esté alerta para los síntomas. Esté atento a fiebre, tos o dificultad para respirar. <ul style="list-style-type: none">• Tome la temperatura si se presentan síntomas.• Practicar el distanciamiento social. Mantenga 2 mts. de distancia de los demás, y manténgase fuera de lugares concurridos.

	<ul style="list-style-type: none"> • Siga las instrucciones de Salud si se presentan síntomas.
Si...	Pasos a seguir...
<ul style="list-style-type: none"> • Recientemente tuvo contacto cercano con una persona con COVID-19, o • Viajado recientemente desde algún lugar fuera de Colombia o en un crucero o barco fluvial 	<p>Auto-Cuarentena</p> <ul style="list-style-type: none"> • Compruebe su temperatura dos veces al día y observe si hay síntomas. • Quédese en casa durante 14 días y auto-monitor • Si es posible, manténgase alejado de las personas que tienen un alto riesgo de enfermarse de COVID- 19.
Si...	Pasos a seguir...
<ul style="list-style-type: none"> • Ha sido diagnosticado con COVID-19, o • Está esperando los resultados de las pruebas, o • Tiene síntomas como tos, fiebre, o dificultad para respirar 	<p>Autoaislamiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Permanezca en una "habitación o área de enfermos" específica y lejos de otras personas y animales. Si es posible, utilice un baño independiente. • Lea información importante sobre cómo cuidarse a sí mismo o a otra persona que esté enferma.

<p>Antes de la competencia</p> 	<p>Durante la competencia</p> 		<p>Terminada la competencia</p> 
<p>Desinfecta el camión</p>  <p>Gestiona todos los trámites previos por medios remotos.</p>  <p>Desinfecta tu equipo</p>  <p>Accede a la sede del concurso siguiendo las instrucciones de la Organización</p> 	<p>2.0 m</p>  <p>Respetar el espacio de distanciamiento social establecido (2, metros).</p>  <p>Siga las instrucciones de perifoneo y cartelera del concurso.</p>  <p>Use mascarillas y guantes de acuerdo con las medidas biosanitarias vigentes</p>	 <p>Evite el paso innecesario en las pesebreras y demás instalaciones.</p>  <p>Comunica la la organización del concurso cualquier incidencia sanitaria.</p>  <p>Evita las concentraciones en la cancha y zona de pesebreras</p>  <p>Respeta las indicaciones del personal del concurso</p>	 <p>Siga las instrucciones de la organización para las premiaciones.</p>  <p>Realiza todos los tramites de manera remota.</p> 

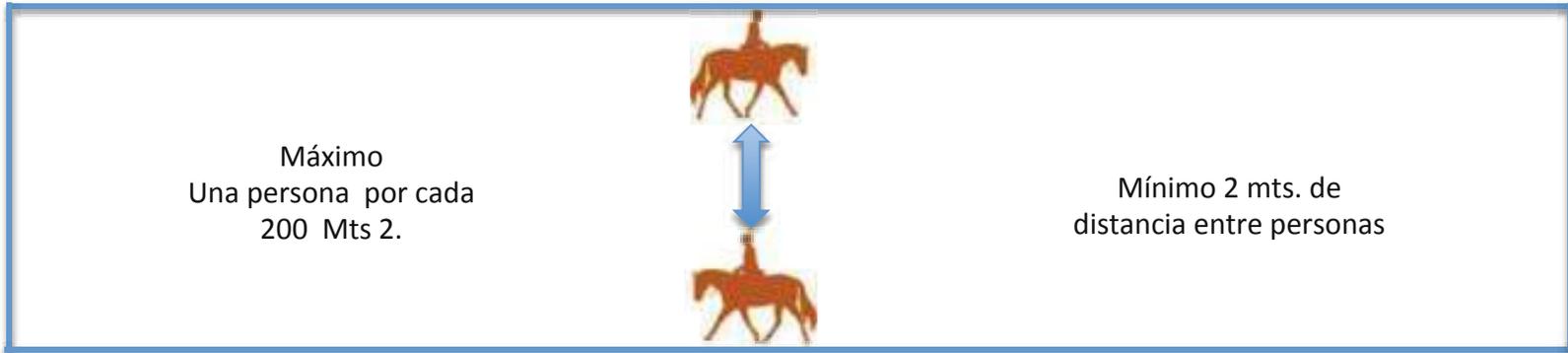
Guía de Distanciamiento entre Jinetes

Dr. David Martin

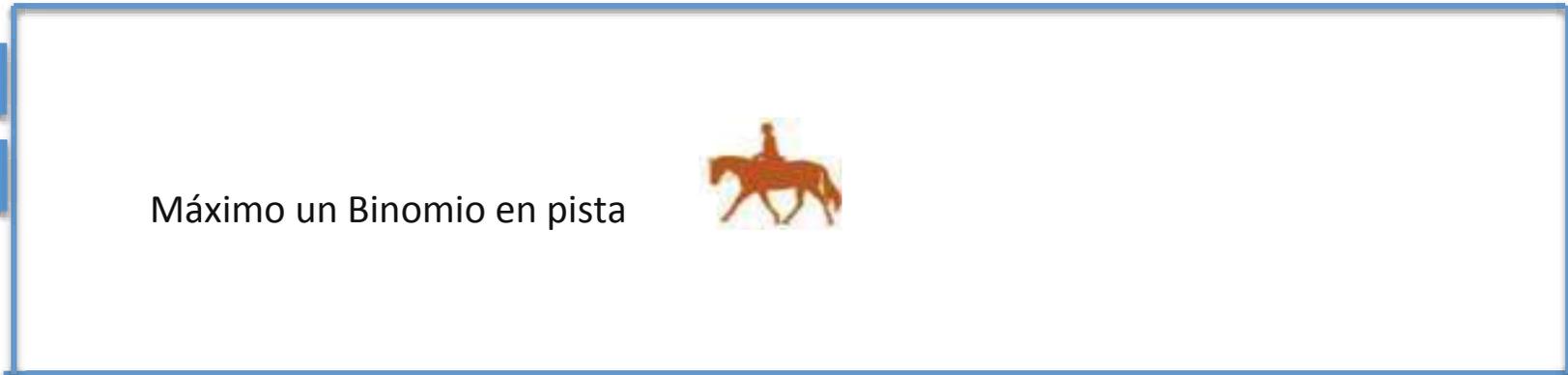


Adiestramiento

Paddock



Rectángulo de competencia

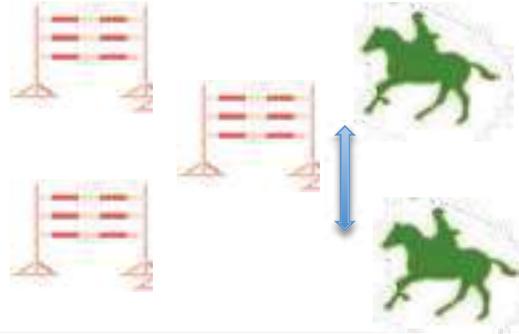


Juez

Salto

Paddock

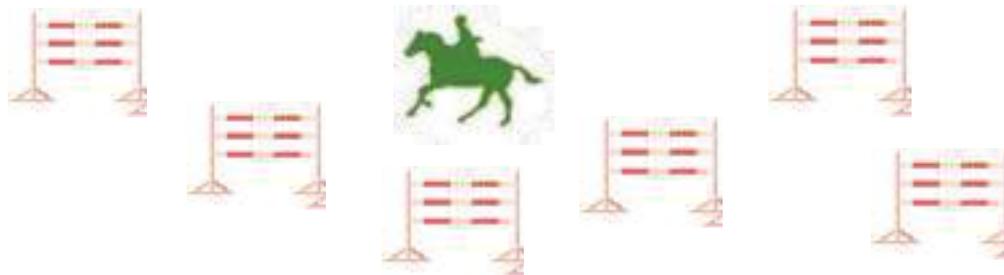
Máximo
Una persona por cada
200 Mts 2.



Mínimo 2 mts. de
distancia entre personas

Pista de competencia

Máximo
Un binomio
en pista.

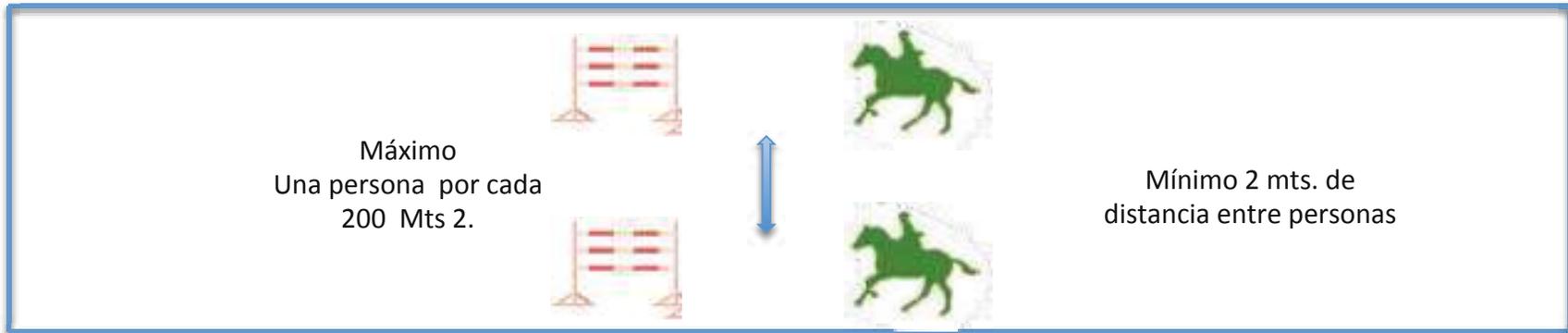


Juez

Juez

Prueba Completa

Paddock



Paddock al galope



Cross Country



Enduro

Vet Gate

Máximo
Una persona y un
veterinario con
tapabocas
por cada línea de Vet
Gate.



La salida se dará de 5 en 5 binomios y deben mantenerse en una fila india durante la competencia salvo para adelantarse.



Vaulting

Paddock

Máximo
Un volteador y un manejador
de cuerda con tapabocas
por cada circular



En competencia: Un binomio y un manejador de cuerda en el circular

